



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 50

CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE MARZO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### REMATES

Ord. Juez 12° C. y C. Autos: "HSBC BANK ARGENTINAS.A. C/SARAVIA SILVINA KARINA y OTRO - EJECUTIVO PARTICULAR - POR COBRO DE CHEQUES LETRAS (N° 2550887/36)" Alejandro Avendaño 01-0328, domicilio Ayacucho 341 1° "C", rematará 18/03/2015 a las 10:00 hs. en A. M. Bas 244, Subsuelo, Automotor Marca: FIAT; Modelo: PUNTO ATIRACTIVE 1.4 8V; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Motor: FIAT N° 310A20111224620; Chasis: FIAT N° 9BD118382D1233037; Año: 2013; DOMINIO: MMO 191, con equipo de GNC instalado, oblea 26431476, regulador n° de serie ppa1113712. A nombre de Giménez, Jorge Darío. Condiciones: Por su Base Imponible \$ 84.000 o sus 2/3 ptes. \$ 56.000 en caso de no haber postores por la primera. Contado, al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 20% del precio de compra, más comisión Martillero (10%) y Fdo. Ley 9505. (4%). Postura Min.: \$ 5.000. Compra en comisión, deberá individualizar al comitente, Nombre, DNI, Domicilio, quién deberá ratificarla dentro de los cinco días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionado (art. 586 del C.P.C). Saldo a la aprobación de subasta. Ver: Días 16 y 17 de Marzo de 16 a 18 hs. Ver en Castro Barros N° 848, Inf. Martillero: Tel 5693007; Dra. Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria. Of. 4/03/2015.-

3 días - 2577 - 18/03/2015 - \$ 574,62

O/ Juzg. 1ra. Inst. 2° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 3- Villa María (Cba.), en autos: "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA C/ PASCUAL MARTIN FRANCISCO - ABREVIADO" (Expte 1640140), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 18/03/2015, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: Marca: Renault Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA, Tipo: Furgón, Motor Marca: Renault N° F8QK630C363602, Chasis Marca: Renault N° 8A1FC0225YL093588, Año: 2000, Dominio: CZW 568 - en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero

de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 200,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, a saber: Cuenta judicial N° 304/30603000 - CBU 0200304551000030603006.- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Piedras 1474 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353-155658643 - 155690573 - Fdo. Dra. Daniela Hochsprung - Secretaria - Oficina 6 de Marzo de 2015.-

3 días - 2854 - 18/03/2015 - \$ 941,28

O. Juez 1° Inst. 48° Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/MARINOZZI JESUS ADRIAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 845104/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N° 344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el día 18 de marzo a las 10 hs., en la Sala de Remates del Juzg. de 1° Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Cont., Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Cdad. de Corral de Bustos, el inmueble ubicado sobre calle Venecia 560, de la localidad de Capitán Gral. B. O'Higgins, designado como Lote 17 de la Mza. 60 inscripto en la Matrícula 282.657 (19-05), c/sup. de 400ms.2; Nomenclatura Catastral: 01-01-062-009, a nombre del demandado Marinozzi Jesús Adrián; MEJORAS: Cocina-comedor, pasillo, un dormitorio, baño, patio de tierra perimetrado. Pavimento, luz eléctrica, agua de pozo, televisión por cable.- OCUPADO: por Alejandra

Mabel Rodríguez, Luis Alberto Guercio, en calidad de préstamo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: CONDICIONES: Base de \$ 102.816, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 1.000- Dra. Clara Patricia LICARI de LEDESMA. Secretaria.- Of. 10-03-2015.-

3 días - 3043 - 18/03/2015 - \$ 605,40

#### CITACIONES

El Sr. Juez de 1 Inst. C y C 36 Nom de Córdoba en autos caratulados: "MAYORGA M. BELEN Y OTRO C/SUAREZ GABRIEL GUSTAVO" Ordinario - Daños y Perj. - Acc. De Transito-Exte. 2339340/36, Atento lo solicitado y constancias de autos citese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a SUAREZ GABRIEL GUSTAVO bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo.: Mendoza, María José-Prosec. Cba, 11 de junio de 2014.

5 días - 3118 - 20/03/2015 - \$ 235.-

El Sr. Juez de Conciliación de 6° Nominación, Secretaría N° 12 en lo Laboral de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Figueroa Eva Marisol, en autos caratulados "Varas, Martín Eduardo c/ Segatore, Miryam Adriana y Otro - Ordinario - Despido" Expte. N° 268155/37, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/02/2015. Fdo.: Moroni, Carlos Eduardo - Juez de 1ra. Instancia. González, Stella María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 3102 - 20/03/2015 - s/c.

#### SUMARIAS

La Sra. Jueza 1ra-Inst. en lo civil, com., concil. y Flia de Cosquín, Secret. N° 2, Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "CORTES CINTIA ANALIA - ACTOS DE JURISDICCION

VOLUNTARIA" Expte 1104097 se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín 28/12/2012- Admítase la presente sumaria información de rectificación de partida que se tramitará con la intervención del Sr. Director del Registro de Estado Civil y Cap. De las Personas, la Sra. Asesora, el Ministerio Fiscal y el Sr. Heraldo Aguirre- Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Fdo: Coste de Herrero, Cristina - Jueza. Ñañez, Nelson- Secretario.

2 días - 1074 - 16/3/2015 - \$ 150,88

#### PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez Civil. y Com., de 3ra Nominación, Sec. N° 5, de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte en autos "MONGE SANTIAGO - Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expte. 1895907" cita y emplaza a comparecer para estar a derecho al Sr. SANTIAGO MONGE y/o GIACOMO COSTANZO MONGE, nacido el día 31/03/1906: nacido en la ciudad de Cuneo, Republica de Italia, C.I. de Córdoba Nro. 18879, expedida con fecha 28 de Julio de 1930, haciéndose saber que este Tribunal a ordenado la intervención del Ministerio - Público Fiscal y designado curador ad litem del presunto ausente al Sr. Asesor Letrado. Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) y Dra. Nora Beatriz Carignano (Secretaria).-

6 días - 22346 - 16/3/2015 - \$ 327,60

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville (Córdoba), Dr. Víctor M. CEMBORAIN, se cita y emplaza al presunto "ausente", señor Alejandro León YUNES L.E. N° 2.843.831, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez, por mes, durante 6 meses en los diarios Boletín Oficial y diario sorteado, comparezca al tribunal a estar a derecho en los autos caratulados "Yunes, Alejandro León - Ausencia - Declaración de Muerte Presunta" (Expte. N° 1921886), bajo apercibimiento de ley (art. 25 ley citada). Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán.

6 días - 22003 - 16/3/2015 - \$ 457,08

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
Consultas a los e-mails: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. y 39 NOM. C y C.- Autos "ENERGISA MAX S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 2633486/36", S.N° 42 (10.03.15) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a "ENERGISA MAX S.A -EN FORMACIÓN-" CUIT 30-71218019-2, con domicilio legal constituido en calle Vieytes 405 (fs. 45) y sede social en calle Félix Frías N° 836 de B° General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entregue al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de Abril del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 Y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 11 de Junio de 2015.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 26 de Agosto de 2015. XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 28 de Julio de 2015.- Of. 11/03/2015. M. Victoria Höhnle de Ferreyra - Secretaria.

5 días - 3104 - 20/03/2015 - \$ 883,-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNONE ORESTE GERARDO y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos "GIANNONE ORESTE GERARDO DELLA FIORE, EUGENIA ANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2625490/36" para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Cba, 4/03/2015, Juez Suarez, Héctor Daniel - Prosec. Fadda, María Florencia.

5 días - 3110 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com. y Fliá, Sec. 6 de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOREYRA CASTRO MAURICIO MARCELO en autos caratulados MOREYRA CASTRO MAURICIO MARCELO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2161203 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02/03/2015. Sec: Weihmuller Norma Susana. - Juez: Domenech Alberto (PAT).

5 días - 3111 - 20/3/2015 - \$ 316

El Sr Juez de 1ª Inst y 28ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHIAVI MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 7.985.429, en los autos

caratulados "SCHIAVI, MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2650486/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Cba, 25/02/2015. Juez: Guillermo César Laferriere. Secretaria: Nicolás Maina.

5 días - 3112 - 20/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom, en lo Civ, y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCIARILLO o S'CIARILLO ROQUE - GIMENEZ JOSEFAIRMA o IRMA JOSEFA en autos caratulados SCIARILLO o S'CIARILLO ROQUE - GIMENEZ JOSEFA IRMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2613162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cba 23/02/2015, Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

5 días - 3113 - 20/3/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIGHIN, INES en autos caratulados SERRONE, CELESTINO MUSÉ OMUSE - PIGHIN, INES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1431780/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/2015. Sec.: Chechi María - Juez: Germán Almeida.

5 días - 3114 - 20/3/2015 - \$ 267,40

El Sr Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados VALDIVIA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2606363/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDIVIA, CARLOS ALBERTO para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 13/02/2015 Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Sec: Villa, María de las Mercedes.

5 días - 3115 - 20/3/2015 - \$ 270,10

La Sra Juez de 1ª Ins. en lo Civ Com Conc y Fliá Sec 1 de Cruz del Eje, en autos caratulados VEGA TERESITA ADELAIDA y OTRA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2057852 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes TERESITA ADELAIDA VEGA y MARÍA LUCIANA QUINTEROS para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Juez: Zeller de Konicoff - Prosec: Curiqueo - Cruz del Eje, 20/02/2015.-

5 días - 3116 - 20/3/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WECKER, JUAN En autos caratulados: WECKER, JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2655383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2015. Prosec.: Salort de Orchansky Gabriela Judith -

Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 3117 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. C.C. y Fliá de la ciudad de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, Susana Amelia, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Nicolino y de la Sra. Gómez Bonillo o Gómez o Gómez de Nicolino, Rosalilla, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en autos "NICOLINO, PEDRO - GOMEZ BONILLO O GOMEZ O GOMEZ DE NICOLINO, ROSALILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2129557", bajo apercibimientos de ley.- 22 de diciembre de 2014.-

5 días - 3101 - 20/3/2015 - \$ 345,70

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "DELLA MEA, RAUL GERARDO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", Expte. 1826938, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. RAUL GERARDO DELLA MEA, D.N. I. N° 06.654.527, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, febrero de 2015.

5 días - 3093 - 20/3/2015 - \$ 379

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS DE BERGOMI BENICIA. En autos caratulados BUSTOS DE BERGOMI BENICIA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2523942/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de diciembre de 2014. Juez: Massano, Gustavo - Secretaria: Fournier Horacio Armando.

5 días - 34015 - 16/3/2015 - \$ 200,85

El Sr Juez de 1ª Inst y 15° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO IBIS MARGARITA en autos caratulados: OVIEDO IBIS MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2630738/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de noviembre de 2014 - Juez: González Laura Mariela - Secretaria: Ledesma Viviana Graciela.-

5 días - 32588 - 16/3/2015 - \$ 203,45

El Sr Juez de 1ª Inst y 48° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ WHELAN y JUAN FRANCISCO ECHEVARRIETA en autos caratulados WHELAN NORMA BEATRIZ ECHEVARRIETA JUAN FRANCISCO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2643096/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20 de febrero de 2015. Juez: Villagra De Vidal Raquel.- Secretaria: Licari De Ledesma Clara P.

5 días - 1996 - 16/3/2015 - \$ 320,50

El Juez de 1ª Inst. y 5ta Nom Civ y Com, Sec 9 de Río IV, Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, en autos REINA Primitiva Benigna - Decl. de Hered. Exte. 2036762 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de REINA Primitiva Benigna, DNI: 7.782.680 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Of. Fdo. Rita V. FRAIRE de BARBERO - Juez. Carina C. SANGRONIZ - Sec.

5 días - 3046 - 20/3/2015 - \$ 276,40

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Domenech Alberto Ramiro, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a los herederos y acreedores del Sr. ALDO GIORGIS, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIORGIS, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2058279, Secretaria N° 8, Dra. Conterno de Santa Cruz Mirna.-

5 días - 3052 - 20/3/2015 - \$ 298

El Juzgado en lo Civ., Com. y Fam. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "Alemano, Albino Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. 2126449", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Albino Benito Alemano (DNI 6.625.499) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 03/03/2015.

5 días - 3059 - 20/3/2015 - \$ 190

RIO CUARTO. La Sra. Juez del 1° Inst. en lo Civ., Com y Fliá de 7ª Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Miranda DNI N° F4.975.071 en autos caratulados "MIRANDA MARTA - Dec de Herederos", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19/12/2014.

5 días - 3063 - 20/3/2015 - \$ 190

El Juez C.C. de La Carlota, en los autos: "ALBA, HECTOR DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 2036451)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Héctor Demetrio Alba DNI 6.568.080, para que en dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: ARRAZOLA, Raul Oscar (Juez). Carmen (Prosecretaria Letrada). La Carlota, 30/10/2014.

5 días - 3062 - 20/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom., Silvana Ravetti de Irco, Sec. N° 4, en los autos caratulados "Meneghini, María Angélica Lucia - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2095756, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Meneghini, María Angélica Lucia, LC 3.675.856, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 11/12/2014.

5 días - 3061 - 20/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO El Juez de 1° Inst en lo Civ, Com. y Flia de 4° Nom, Sec Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alberto Ignacio CAMINAL, DNI Nro. 6625553, en autos caratulados: "CAMINAL, Alberto Ignacio - Dec. de Herederos" expie. 2.108.477 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación: 24/2/2015.

5 días - 3060 - 20/3/2015 - \$ 190

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BETANCOURT, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Aldo Alfredo CANEVAROLO, D.N.I. 6.595.312, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CANEVAROLO, Aldo Alfredo - Declaratoria de Herederos (Expte. 2084838)""

5 días - 3064 - 20/3/2015 - \$ 442

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 1ª Nom., en los autos caratulados "CAPELLO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2176401, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don Miguel Angel Capello DNI N° 5.270.030, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 10 de Marzo de 2015. Fdo: ANDREA PAVON - SECRETARIA.

5 días - 3057 - 20/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. ELIO L. PEDERNERA, en autos: "ANGELINI ORLANDO JOSE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2104279, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORLANDO JOSE ANGELINI, DNI. N° 6.653.519, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of., de 2015.-

5 días - 3090 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. de esta ciudad en los Autos "Fernandez de Escudero, Juana - Declaratoria de Herederos - SAC 2101898" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia de la causante Juana Fernandez de Escudero, dni 7797571, para que dentro en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, marzo de 2015. Fdo. Dr. Rolando Guadagna

- Juez - Dra. Selene Lopez - Sec

5 días - 3089 - 20/3/2015 - \$ 316

BELL VILLE, El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conc. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ludueña Ramón Felix en autos caratulados Ludueña Ramón Felix - Declaratoria de Herederos - Expediente Nro. 2035906 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville, 11 de diciembre de 2014.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez - Dra. Nieva Ana Laura, Secretaria.-

5 días - 3051 - 20/3/2015 - \$ 349,80

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. Fam., Sec N° 10 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Bernardo Santiago BOLLANO, D.N.I. N° 6.641.282, en autos caratulados "BOLLANO, Bernardo Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2126520), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/02/2015. Fdo: Carla B. BARBIANI: Pro-Secretaria; Rita V. FRAIRE DE BARBERO: Juez.

5 días - 3086 - 20/3/2015 - \$ 316

RIO CUARTO. La Sra Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, PEDRO TELMO SANGRONIZ, LE 2.927.296 Y PRIETO, MARÍA ANGELA Y/O MARÍA, DNI 7.783.314, en autos caratulados Sangroniz, Pedro Telmo y Prieto, Maria Angela y/o María - declaratoria de herederos expte. 2130168, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de febrero de 2015. Fdo: Mariana Martínez de Alonso - Juez- María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

5 días - 3085 - 20/3/2015 - \$ 442

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRE ANTONIO ALFREDO. En autos caratulados: PETRE ANTONIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2646689/36 y a los que se consideren con derecho, a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19 de febrero de 2015. Juez Rubiolo Fernando Eduardo. Secretaria: Singer Berrotaran Maria A.

5 días - 3129 - 20/3/2015 - \$ 268,30

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN PACIFICO LOPEZ y/o LOPEZ HERRERA y RAMONA LOPEZ y/o LASTENIA LOPEZ GIMENEZ y/o LASTENIA LOPEZ DE LOPEZ y LOPEZ MARTA. En autos caratulados LOPEZ JUAN PACIFICO - LOPEZ GIMENEZ O LOPEZ DE LOPEZ LASTENIA RAMONA -

LOPEZ MARTA - Declaratoria de Herederos-Exp N° 1796964/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 19 de febrero de 2015. Juez: Benitez De Baigorri Gabriela M. Prosecretaria: Alcazar Alejandro Cristian.

N° 3128 - \$ 84,62

La Sra. Juez Civil y Comercial de 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión GAUNA, MARGOT BENITA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GAUNA, Margot Benita - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2627366/36 bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero - Juez.- Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi. Secretaria.-

5 días - 3130 - 20/3/2015 - \$ 281,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia, Sec. N° 3 de Villa Carlos Paz (ex Sec 1) en los autos "SORIA, FRANCO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2012708) cita y emplaza a a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Viviana Rodríguez, Juez; Boscatto Mario Gregario, Secretario. Va. Carlos Paz, 10/03/2015.

N° 3150 - \$ 67,88

La Sra. Juez Civil y Com. de Primera Inst. y 46º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARINO MORONI e ITALIA CONCEPCIÓN MARÍA MARTELLA, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos "MORONI, Marino - MARTELLA, Italia Concepción María - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2576110/36, bajo apercibimiento de ley. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Alfredo Arevalo, Secretario. Cba, 09/03/2015.

N° 3151 - \$ 56

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. FLIA. DE RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DÍAZ RICARDO - NADRA VICTORIA O ABDO CARRASCO VICTORIA O ABDO CARRAZCO VICTORIA - DECL. DE HERED." CEXPT. N° 2072244), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA CAUSANTE VICTORIA NADRA ó VICTORIA ABDO CARRASCO ó VICTORIA ABDO CARRAZCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RIO SEGUNDO, 03/02/2015.- FDO: DRA. S. E. MARTÍNEZ GAVIER - JUEZ.- DR. JORGE RUIZ - SECRETARIO".

5 días - 3147 - 20/3/2015 - \$ 244

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Como y Conc. de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ORTEGA ANGEL SEVERO para que en el término de

veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ORTEGA ANGEL SEVERO - Declaratoria de Herederos". Cruz del Eje, 09 de Marzo de 2015. Sec. N° 1, Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Jueza.-

5 días - 3148 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 22ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos "Romero, Amelia Arminda o Arminda Amelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2597300/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Patricia V. Asrin, Juez - Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, Sec. Cba. 22/12/14.

5 días - 3149 - 20/3/2015 - \$ 247,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 17º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ROSA EMILIA Y OLIVER MARCOS En autos caratulados: GOMEZ ROSA EMILIA - OLIVER MARCOS-Declaratoria de Herederos Exp N° 2557741/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015. Juez: Verónica C. Beltramone - Secretaria: Viviana Marisa Domínguez.

5 días - 3131 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr Juez de 1ª Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLOA MERCEDES JESUS. En autos caratulados: ULLOA MERCEDES JESUS - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2626838/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de diciembre de 2014 - Secretaria: Gabriela M. Pucheta De Tiengo. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 3132 - 20/3/2015 - \$ 270,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA JOSEFINA CONTRERA En autos caratulados: CONTRERARITA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2641295/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de febrero de 2015. Juez: Héctor Gustavo Ortiz - Secretaria: María Alejandra Romero.

5 días - 3133 - 20/3/2015 - \$ 287,20

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAIRE LUIS ROBERTO En autos caratulados: SAIRE LUIS ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2571506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de noviembre de 2014-Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 3134 - 20/3/2015 - \$ 265,60

J. 1ª INST. C.C. FAM. 2ª - SEC. 3 - VILLA DOLORES - En autos: CRUCEÑO MARCIANO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2169883 - Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CRUCEÑO MARCIANO Y DORA AMANDA MORALES para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 26 de febrero de 2015.-

5 días - 3135 - 20/3/2015 - \$ 251,20

El Sr Juez de 1ª Inst y 28º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CANDIOTTO En autos caratulados CANDIOTTO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2642272/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de Mayo de 2014 - Juez: Laferriere Guillermo Cesar - Secretario Nicolás Maina.

5 días - 3136 - 20/3/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "GOTTARDI Antonio Benancio - RANIERI Concepción Ana María DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2623015)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Beatriz E. Trombetta de Games. Oficina, de 2015.-

5 días - 3137 - 20/3/2015 - \$ 217

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN JORGE DANIEL. En autos caratulados GUZMAN JORGE DANIEL - Declaratoria de Herederos Exp N° 2622955/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de diciembre de 2014. Secretaria: Monay de Lattanzi, Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3139 - 20/3/2015 - \$ 269,20

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOURDES ROMERO CALVENTE. En autos caratulados: ARIONI DOMINGO - ROMERO CALVENTE LOURDES - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2286324/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2015. Juez: Sueldo. Juan Manuel - Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - 3138 - 20/3/2015 - \$ 289,90

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL OLMO OSCAR - MABRES GLORIA VIOLETA En autos caratulados: DEL OLMO OSCAR - MABRES GLORIA VIOLETA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2529022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de marzo de 2015- Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 3140 - 20/3/2015 - \$ 319,60

El Sr. Juez de 1er Inst. 1ra Nom. Civ. Com. Flia. Sec. 2 de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL VADALA en los autos caratulados "VADALA MIGUEL - D. H.- (Expte 2105310)" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Alvarez Rodolfo M. 10-02-2015.

5 días - 3141 - 20/3/2015 - \$ 280

El señor Juez de 1ª Instancia y 42 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL VALLE JESUS FELIPE, en autos caratulados: DEL VALLE, Jesus Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2643801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de febrero de 2015. Secretario: Pucheta De Tiengo, Gabriela M. Juez: Sueldo, Juan Manuel.-

5 días - 3142 - 20/3/2015 - \$ 204,40

El Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación: comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos: "SCAIANO, Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2654276/36)". Córdoba, 6 de Marzo de 2015. MARÍA LORENA VIDELA, PRO SECRETARIA LETRADA.

5 días - 3143 - 20/3/2015 - \$ 254,80

El Sr Juez de 1ª Inst y 20ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO CAFFARATTI. En autos caratulados CAFFARATTI RODOLFO RICARDO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2652942/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de marzo de 2015. Secretaria: Villalba Aquiles Julio Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 3144 - 20/3/2015 - \$ 288,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc. y Flia - Sec 4 - Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIVALA IGNACIO GABRIEL Y DOMINGUEZ ARGENTINA ESTHER. En autos caratulados: STIVALA IGNACIO GABRIEL - DOMINGUEZ ARGENTINA ESTHER - Declaratoria de Herederos Exp N° 1852736 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 30/06/2013 - Juez. Cerini Graciela I. Secretario De Paul de Chiesa Laura Ines.

5 días - 3145 - 20/3/2015 - \$ 319,60

El Sr. Juez de 1ª Inst y 5ª Nom. en lo Civ. y Com, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ANA MARÍA PEREZ y RAÚL EDUARDO GUEVARA en autos caratulados "PEREZ, ANA MARGARITA - GUEVARA, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2395686/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Villa, María de las Mercedes - Secretaria.- Cba. 29/10/2014.

5 días - 3105 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO NICOLAS EDUARDO en autos caratulados AGUERO NICOLAS EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2668983/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/03/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee - Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3107 - 20/3/2015 - \$ 280

ALTA GRACIA: la Sra. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. , en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ESTHER RAMIREZ y TOMAS ISMAEL ALVAREZ, en autos "RAMIREZ MARGARITA ESTHER-ALVAREZ TOMAS ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2038353, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC)" Fdo. Dra. Graciela Cerini - Dra. De Paul - Secretaria.

5 días - 3106 - 20/3/2015 - \$ 379

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR ARMANDO AREVALO en autos caratulados AREVALO VICTOR ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2621428/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2014 - Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

5 días - 3108 - 20/3/2015 - \$ 270,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO BOBONE en autos caratulados BOBONE FERNANDO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2623086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2014. Prosec: Paula Alfonsina Galán.

5 días - 3109 - 20/3/2015 - \$ 253

## USUCAPIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad,

Dr. Rolando O. Guadagna, Secr. Dra. Selene C. López, en los autos caratulados "Mosca Juan José y María Laura Mosca - Demanda de Usucapión (Expdte. 605457)" cita y emplaza al demandado, señor Victoriano Centeno, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o los colindantes y así como a todos quienes se consideren con derecho al predio a usucapir, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legal. Inmueble a usucapir: Designado como mitad oeste del lote agrícola ciento cuarenta y cuatro, Sección "A" de la Colonia "La Argentina", Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto. Mide ochocientos cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en los costados norte y sud por quinientos noventa metros, cincuenta y siete centímetros, en los del este y oeste y linda norte y este, lotes ciento treinta y tres y ciento cuarenta y tres, respectivamente, de la misma sección; al sud, calle en medio, lote uno de la Sección "0" y al oeste, calle en medio, límite occidental de la referida Colonia, inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Provincia en protocolo de Dominio al N° 450, F° 300, T° 2 del año 1915. La propiedad se encuentra designada a nivel Catastro de la Provincia mediante expediente número 0033-087663/2004, se describe como inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastral mente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285. Río Cuarto, de 2014. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Selene Carolina Ivana Lopez, Secretaria.

10 días - 3091 - 31/3/2015 - s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapión Medidas Preparatorias" Expte. Nro 1260984/36", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y previo lo trámites de ley, se sirva publicar por el término de diez (10) días hábiles el Edicto que se transcriben a continuación: "Por orden: de la Sra. Juez de 1ra Inst. y 22da Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, publíquese el siguiente EDICTO: "La Sra. Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapión Medidas Preparatorias" Expte. Nro 1260984/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como Lotes 2 y 3 Manzana 9 inscriptos en el Reg. Gral. de la Prov. de Córdoba al Dominio 48883 - Folio 56292 - Tomo 226 - Año 1949 de Juárez Celman, Pedanía Constitución, Dpto. Colón, que según plano hoy se designa como Lote 21 de Manzana 9 con Sup. de 1.457,69 mts2 y linda al SO con calle Las Violetas; al NO con parcela de Felisa Adelfa Bracamonte; al NE con parcela de Vicente Klobuchar y parcela de Claudia Ernesto Cejas y otros, y SE con parcela de Francisco Malfense Fierro, a fin de que comparezcan en el término de 30 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Sr. Javier Benedicto Maza y a los que aparezcan como titulares de dominio en el informe del art. 781 inc. 2 del CPCC a comparecer y estar a derecho por 30 días bajo apercibimiento de, rebeldía.- Cba. 18/5/10.- Fdo: Patricia Verónica Asrin - Jueza, Dra. Elba Monay de Lattanzi - Sec.

10 días - 3124 - 31/3/2015 - s/c



## REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ EUSEBI ALFIO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 3374-A-11), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 20/03/2015, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una rural 5 ptas. marca VOLKSWAGEN modelo QUANTUM GLS año 1992 dominio UAM 696. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/03/15 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - 5439 - \$ 293,20 - 17/03/2015 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN RUBEN ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1509362/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 504866632007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GALVAN RUBEN ERNESTO, DNI 13821919 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos once con 20/100 (\$ 3811,20).

5 días - 5181 - s/c - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1508484/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500078692008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil seiscientos setenta con 60/100 (\$ 5670,60).

5 días - 5182 - \$ 1190,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP DE VIV Y CONSUMO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600819/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501554322007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil seiscientos setenta y siete con 76/100 (\$ 5677,76).

5 días - 5183 - \$ 1224,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600839/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501620872007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado R GARCIA Y CIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos veintisiete con 96/100 (\$ 4727,96).

5 días - 5185 - \$ 1174,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLAVE BELLIDO OLGABEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1612663/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004354452007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado OLAVE BELLIDO OLGABEATRIZ, DNI 5720767 de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil catorce con 89/100 (\$ 4014,89).

5 días - 5186 - \$ 1195,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE MONJES V – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1624932/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500898912006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RODRIGUEZ DE MONJES VICTORIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL

Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil seiscientos setenta y cuatro con 59/100 (\$ 6674,59).

5 días - 5188 - \$ 1196,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1625430/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501043072006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SANCHEZ JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de abril de 2013.- ATENTO las constancias de autos y certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil seiscientos dos con 59/100 (\$ 6602,59).

5 días - 5190 - \$ 950,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOFRE ELIAS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1625436/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501375542006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ELIAS O ELIAS JUSTO PASTOR DEL CORAZON DE JESUS YOFRE de la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: quince (15) de abril de 2013.- Y OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil ochocientos veintinueve con 59/100 (\$ 6829,59).

5 días - 5191 - \$ 1124,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1705272/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510181892008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado

MALDONADO ROBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 4952,00).

5 días - 5192 - \$ 1187,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1705395/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004264862007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BRACAMONTE FABIANA GRACIELA, DNI 18576894 de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos veintinueve con 16/100 (\$ 3529,16).

5 días - 5193 - \$ 1213,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA DE BALADO MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715679/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500764042006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOZA DE BALADO MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y ocho con 96/100 (\$ 3688,96).

5 días - 5217 - \$ 1189,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATUAPA FERNANDINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715694/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500914072006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE LATUAPA FERNANDINO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento dos con 92/100 (\$ 5102,92).

5 días - 5219 - \$ 1210,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715695/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500952642006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES de la siguiente resolución: "Córdoba 13 de septiembre, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 96/100 (\$ 4269,96).

5 días - 5220 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715704/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501080082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BENZI JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 26/100 (\$ 3585,26).

5 días - 5221 - \$ 1171 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA SALDAN SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715721/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501406932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VILLA SALDAN - SIERRAS DE CORDOBA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de octubre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento cinco con 82/100 (\$ 4105,82).

5 días - 5222 - \$ 1218,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715723/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501415142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ROJAS MIGUEL ANGEL, LE 6366317 de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de octubre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento cinco con 82/100 (\$ 4105,82).

5 días - 5223 - \$ 1182,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMBRONERO DE OLIVA ELDA GLADYS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715763/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501758002006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CAMBRONERO DE OLIVA ELDA GLADYS de la siguiente resolución: "Córdoba 13 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de cinco mil doscientos sesenta y seis con 96/100 (\$ 5266,96).

5 días - 5224 - \$ 1204,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO WALTER GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1715774/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501881232006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PIZARRO WALTER GUILLERMO DNI 14893614 de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos noventa y cuatro con 96/100 (\$ 3694,96).

5 días - 5225 - \$ 1209,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1715778/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501924552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BALDESSARI ROBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 26/100 (\$ 3585,26).

5 días - 5226 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIBERT RAMON – Presentación

Múltiple Fiscal – Expte. n° 1715797/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502202642006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado JULIBERT RAMON de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento dos con 92/100 (\$ 5.102,92).

5 días - 5227 - \$ 1166,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ CARLOS NEMESIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1789892/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 511828752008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PAEZ CARLOS NEMESIO de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con 56/100 (\$ 3457,56).

5 días - 5229 - \$ 1192,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1803442/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 509817032008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERASOCIEDAD ANONIMA de la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de abril de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones.

Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: tres (3) de abril de 2012.-" Fdo. Todjababian, Sandra Ruth Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Y OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 1 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez, Ana Laura Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y nueve con 97/100 (\$ 3899,97).

5 días - 5231 - \$ 1198 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON GABINO ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804211/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502759252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LEON GABINO ARMANDO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 63/100 (\$ 4898,63).

5 días - 5232 - \$ 1189,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUGIONE GRACIELA INES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804805/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503021062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MUGIONE GRACIELA INES de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos setenta con 91/100 (\$ 4270,91).

5 días - 5233 - \$ 1186,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR S.R.L – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804836/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503378962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR S.R.L de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos quince con 21/100 (\$ 3615,21).

5 días - 5235 - \$ 1171,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1815034/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503444342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR SRL de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos dieciséis con 01/100 (\$ 3616,01).

5 días - 5236 - \$ 1172,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1816282/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503640252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO L.E. 2728100 de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa y cuatro con 01/100 (\$ 4194,01).

5 días - 5238 - \$ 1201,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO AMBROSIO D. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1816287/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503690352009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BASSO AMBROSIO DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos nueve con 01/100 (\$ 3609,01).

5 días - 5239 - \$ 1179,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RESIDENCIAL SANTA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1817706/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503071762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RESIDENCIAL SANTA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba 16 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos dieciséis con 01/100 (\$ 4216,01).

5 días - 5240 - \$ 1264,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1832652/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503119102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba 2 de diciembre de 2014. Agréguese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos cinco con 54/100 (\$ 5805,54).

5 días - 5241 - \$ 1247,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de

la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1839106/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503721562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y siete con 51/100 (\$ 4187,51).

5 días - 5242 - \$ 1250,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISZKO ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1840311/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503552432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BISZKO ANA MARIA DNI 3720497 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y ocho con 56/100 (\$ 3638,56).

5 días - 5243 - \$ 1193,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EDELSTEIN SAMUEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1840081/36", Liquidación de Deuda Judicial n°

503705492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado EDELSTEIN SAMUEL LE 4503297 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos quince con 56/100 (\$ 3615,56).

5 días - 5244 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIOLA ESTEBAN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1840090/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502983302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ARRIOLA ESTEBAN ALBERTO DNI 10.911.152 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 56/100 (\$ 3585,56).

5 días - 5245 - \$ 1208,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA MIGUEL RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1831957/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503090922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PERALTA MIGUEL RICARDO, DNI 6517489 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que



haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil doscientos veinticuatro con 87/100 (\$ 6224,87).

5 días - 5246 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CICCODICOLAMIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853373/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503382532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CICCODICOLAMIGUEL ANGEL DNI 14218900 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 71/100 (\$ 3941,71).

5 días - 5247 - \$ 1208,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853379/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503445562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos sesenta y tres con 71/100 (\$ 3663,71).

5 días - 5248 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA MARIA MONICA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853409/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503000262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PEDERNERA MARIA MONICA DNI 16285813 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos doce con 31/100 (\$ 4312,31).

5 días - 5249 - \$ 1198,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854682/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503108702009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 45/100 (\$ 4485,45).

5 días - 5250 - \$ 1248,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES SA. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854693/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503198232009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 45/100 (\$ 4491,45).

5 días - 5251 - \$ 1245,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854703/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503249302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochenta y cinco con 45/100 (\$ 4485,45).

5 días - 5252 - \$ 1235,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTARELLI ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854652/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503534312009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ALTARELLI ANTONIO, CF 5885009; FRESCADE BOCCOMINO MARIA, CF 5388993 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cincuenta y seis con 18/100 (\$ 3956,18).

5 días - 5253 - \$ 1239,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCKETING SOC. EN C. P.A. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854676/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503083162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MARCKETING SOC. EN C. P.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento setenta y seis con 35/100 (\$ 5176,35).

5 días - 5254 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1854614/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503328252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 45/100 (\$ 4491,45).

5 días - 5255 - \$ 1247,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1857977/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503550492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos setenta y tres con 58/100 (\$ 3673,58).

5 días - 5256 - \$ 1194,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ COOPERATIVAINTERBARRIAL DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1857982/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503609322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVAINTERBARRIAL DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos cuarenta y tres con 98/100 (\$ 4243,98).

5 días - 5283 - \$ 1288,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PANZERINI YOLANDA ESTER – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2006839/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 508215182009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PANZERINI YOLANDA ESTER DNI 7365127 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos noventa y dos con 51/100 (\$ 4392,51).

5 días - 5284 - \$ 1207,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ ELSA EDIT – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2006845/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510117372009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ALBORNOZ ELSA EDIT de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos sesenta y seis con 51/100 (\$ 4966,51).

5 días - 5285 - \$ 1189 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUYOL JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2007074/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510875112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado INGENIERO PASCUAL B. OSUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUTORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil trescientos noventa con 84/100 (\$ 5390,84).

5 días - 5286 - \$ 1240,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2092206/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512517342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ORTEGA JOSE, MI 2716453 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete con 71/100 (\$ 4457,71).

5 días - 5287 - \$ 1191,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2025343/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 506815982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos setenta y nueve con 80/100 (\$ 4879,80).

5 días - 5289 - \$ 1211,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDA ESTELA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2025351/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 507089522009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PINEDA ESTELA DEL VALLE, DNI 16721076 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil veinticinco con 18/100 (\$ 5025,18).

5 días - 5290 - \$ 1196,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO RICARDO MATEO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2025369/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507793112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTRO RICARDO MATEO, LE 6673237 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento seis con 18/100 (\$ 4106,18).

5 días - 5291 - \$ 1190,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ZANNI EDUARDO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2025636/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511563332009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado GOMEZ ZANNI EDUARDO OSCAR LE 7990084 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos treinta y seis con 18/100 (\$ 4936,18).

5 días - 5292 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CROZ RITO ROGELIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2042231/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507925632009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CROZ RITO ROGELIO, MI 6373428 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos setenta y siete con 18/100 (\$ 4777,18).

5 días - 5293 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAIS EDUARDO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2042277/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505578292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PAIS EDUARDO LUIS de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de

su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos quince con 51/100 (\$ 4715,51).

5 días - 5294 - \$ 1179,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ ESTANISLAO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2107102/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507914112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado NUÑEZ ESTANISLAO de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil setecientos setenta y tres con 96/100 (\$ 3773,96).

5 días - 5295 - \$ 1183,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHACARELLI DE ADROVER CAYETENA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121712/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510019712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CHACARELLI DE ADROVER CAYETENA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos treinta y ocho con 04/100 (\$ 4738,04).

5 días - 5296 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPP, GEZA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121716/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510974882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PAPP GEZA de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil ochocientos sesenta y seis con 71/100 (\$ 6866,71).

5 días - 5297 - \$ 1171,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MAXIMO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121718/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512673022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado DIAZ MAXIMO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos tres con 71/100 (\$ 4303,71).

5 días - 5298 - \$ 1181,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2116084/36", Liquidación de Deuda Judicial nº

510365842009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARRO TEOTIMO OSVALDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos veintiún con 79/100 (\$ 4921,79).

5 días - 5299 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CONCEPCION OLGA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2129445/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 511870012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SANTILLAN CONCEPCION OLGA MI 6029038 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil setecientos cincuenta y tres con 99/100 (\$ 6753,99).

5 días - 5300 - \$ 1207,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2129189/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 509809062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FERREYRA MARCELO MI 6508788 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 71/100 (\$ 4884,71).

5 días - 5301 - \$ 1197,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAUSTINELLI GERMAN AMADEO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2129216/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004349012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FAUSTINELLI GERMAN AMADEO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil trescientos noventa y siete con 11/100 (\$ 3397,11).

5 días - 5302 - \$ 1201,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2129224/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004660992009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BARRIOS CARLOS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y

en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil trescientos noventa y siete con 11/100 (\$ 3397,11).

5 días - 5303 - \$ 1183,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ NESTOR JAVIER Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2156891/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 508170452009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GOMEZ NESTOR JAVIER DNI 33893316; GOMEZ ROXANA SOLEDAD DNI 37316299 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos setenta y siete con 29/100 (\$ 4577,29).

5 días - 5304 - \$ 1240,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2156811/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510470282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento veinticinco con 29/100 (\$ 4125,29).

5 días - 5306 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE RODRIGUEZ RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2157805/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 505703222009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE RODRIGUEZ RAMONA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos veintitrés con 63/100 (\$ 5823,63).

5 días - 5307 - \$ 1238,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2157829/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 507432482009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MARQUEZ JUANA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil quinientos ochenta y dos con 84/100 (\$ 5582,84).

5 días - 5308 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DOMINGO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2157831/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507517122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CUELLO JUAN DOMINGO DNI 10770257; ROMERO MIRTA SUSANA DNI 12996609 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil doscientos cuarenta y ocho con 82/100 (\$ 6248,82).

5 días - 5309 - \$ 1237,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAROLO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2157845/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509135122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BAROLO ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos treinta y dos con 82/100 (\$ 4932,82).

5 días - 5310 - \$ 1180,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY MIGUEL GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2158592/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507911012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado GARAY MIGUEL GUILLERMO de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 (\$ 4118,70).

5 días - 5311 - \$ 1188,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ROSA ISABEL Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2158610/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509466442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PEREYRA ROSA ISABEL, DNI 10048094; AMBROSIONI NORBERTO FABIAN, DNI 21023043 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 (\$ 4118,70).

5 días - 5312 - \$ 1239,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUSSIN HERMINIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2158614/

36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509894442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado DUSSIN HERMINIO JOSE DNI 6379376 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos quince con 41/100 (\$ 3815,41).

5 días - 5313 - \$ 1194,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ENRIQUE BRIGIDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2158305/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507394532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado NIETO ENRIQUE BRIGIDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 70/100 (\$ 4471,70).

5 días - 5314 - \$ 1195,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO. SA. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2218502/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503686252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ROLLAN RO. SA. de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y dos con 72/100 (\$ 3682,72).

5 días - 5315 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2007034/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 508845582009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado DI MEDIO JOSE ANTONIO, MI 13154144 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil veintidós con 51/100 (\$ 5022,51).

5 días - 5316 - s/c - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH SANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2092199/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511431252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado COSTICH SANDRA, DNI 10392100 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ocho mil setecientos veintinueve con 10/100 (\$ 8729,10).

5 días - 5317 - \$ 1188,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREDIOS SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2025322/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 506067002009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PREDIOS SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil quinientos siete con 18/100 (\$ 5507,18).

5 días - 5318 - \$ 1168,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE IVAN Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1607001/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501747262006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ JOSE IVAN; LOPEZ EVELYN DEL VALLE; LOPEZ CRISTIAN EZEQUIEL, REGGI ADOLFO JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS once mil quinientos ochenta y tres con 89/100 (\$ 11583,89).

5 días - 5319 - \$ 1252,90 - 20/03/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25CC) Secretaría Dra. Blanca Riva Alejandra, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYNA FRANCISCO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1426054/36, domicilio Tribunal, Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a REYNA FRANCISCO ANDRES en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 5380 - \$ 522,10 - 19/03/2015 - BOE

Se notifica a herederos de IRMA ARGENTINA WASSAN Y AMANTA WASSAN, que en los autos caratulados "GUERRERO DE WASSAN, Jorge DECLARATORIA DE HEREDEROS TERCERIA DE MEJOR DERECHO DEL FISCO". Expte. N° 2644209/36, tramitados ante JUZG.1 A INST CIV COM 31A NOM-SEC, domiciliado en Tribunales I, 2 piso pasillo calle Bolívar, Secretaria Weinhold de Obregón Marta Laura. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, once (11) de diciembre de 2014. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda de fs.10/12: Por iniciada tercera de mejor derecho respecto de embargo en los autos principales, la que se tramitara por cuerda separada. Dese al presente incidente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Omar Wassan, Raul Enrique Wassan, Raul Enrique Wassan, Mabel Leonor Wassan, Maria Zulma Beatriz Wassan, Benito L. Accietto, Jorge A. Wassan, Norma Aida Wassan, Elia Virginia Guerrero, Pedro Segundo Lopez, Oscar A. Lopez, Maria E. Lopez, Susana Nidia Lopez y Luis Armando Lopez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Cítese y emplácese a los herederos de Irma Argentina Wassan y amanta Wassan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo.: Novak, Aldo Ramon Santiago - juez de 1ra. Instancia y Weinhold de Obregón Marta Laura - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 5415 - \$ 2149,20 - 18/03/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Sec. Única de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal (Hoy Ferrero Jase y otro) CI Fresca Graciela Francisca - Ejec. (1797110)" Valdemanin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 16/03/2015 a las 12:00 hs en la 'sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Insc. M° 211.381 (12-02) que se designa como Lote de terreno baldío ubicado en Villa Naturaleza, sita en Pedanía Santa Rosa; Dpto. Calamuchita de esta Pcia de Cba se designa como lote 17 de la Manzana 8, con una superficie de 390mts2. Baldío Desocupado. Condiciones: Base (\$ 657), mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, asimismo deberá abonar la comisión de ley al martillero (5%) a cargo de cada parte y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas: (\$1.000). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel/ Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sigo a la misma hora y lugar.- Fdo. Viviana Lorena Maya - Prosecretario. Río Tercero Cba., de Marzo de 2.015.-

2 días - 2976 - 16/3/2015 - \$ 767,57

O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Sec. Cuatro. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal (Hoy Ferrero Jose y otro) C/ Dufau Enrique Juan y otro - Ejec. (1797195)" Valdemanin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 16/03/2015 a las 11:00 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: de titularidad de los demandados, Sres. Dufau Enrique Juan y Aguirre Ida Perla embargado en autos, Insc. M° 747479 (12) que se designa como: Lote de terreno baldío que forma parte del lote denominado Villa Naturaleza, sita en Pedanía Santa Rosa; Dpto. Calamuchita de esta Pcia de Cba se designa como lote 8 de la Manzana 15, con una superficie de 375mts2. Baldío Desocupado. Condiciones: Base (\$ 657), mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas: (\$1.000). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sigo a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Ludueña Hilda Mariela - Procretario. Río Tercero Cba., 24 de Febrero de 2015.

2 días - 2977 - 16/3/2015 - \$ 778,48.-

O/ Juzg. 1ra. Inst. 2° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 3 - Villa María (Cba.), en autos: "GOMEZ MARIA ESTHER C/ CABRERA PABLO CESAR - EJECUCION PRENDARIA" (Expte 1850273), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, substará el 01/04/2015, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja -

sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: FORD, Modelo: FIESTA EDGE PLUS 5P, Tipo: Sedan 5 ptas, Motor marca: FORD N° CDJA48174234, Chasis marca: FORD N° 9BFZF16NX48174234, Año: 2004, Dominio: ELW 135 - en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 200,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014).- Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, a saber: Cuenta judicial N° 304/30605804 - CBU 0200304551000030605842.- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Piedras 1474 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353- 155658643 - 155690573 - Fdo. Dra. Daniela Hochsprung - Secretaria - Oficina 11 de Marzo de 2015.-

2 días - 3168 - 16/3/2015 - \$ 900

Orden Juez 46° CC. autos: "MANZANO DANIEL FERNANDO C/ APPO SINCOVICH VIOLETA ANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-" (Exp. 1892291/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 19/03/15 a las 11 hs. Sala Rem. sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo INMUEBLE ubic. en calle Bambilla N° 615 (no visible -lat. der. N° 619 y casa a la izq.), B° Bella Vista, inscripto a la Mat. 156.460 (11), desig. lote "A", manz. "2" c/ Sup. 171,28ms.cdos. MEJORAS: Ingr. p/portón metálico corredizo, retiro 1 ms. a la casa, living comedor, hall distrib., cocina, 2 habil., baño y patio. COND: dinero ctado. y al mejor postor. Compro abonará 20% acto subasta mas com. mart. e Imp. ley 9505 (4%), saldo aprob. subasta con mas int. 2% mensual en caso de extenderse la aprob. a mas de 30 días de fecha remate y hasta efvo. pago, bajo apercib. art. 585C.P.C., debiendo el compr. constituir domicilio en radio 30 cuadras de Trib. Compr. Com Art. 586 C.P.C. Pos. Mínima: \$ 5.000. BASE: \$ 206.134 EXHIB 17 Y 18 Marzo (16-17 hs.) ESTADO Ocup. p/dda. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart. T.E. 156-510510. Dr. Arevalo. Secretario Of. 09-03-2015.

5 días - 3175 - 19/3/2015 - \$ 1664,80

O./Sr. Juez 10ª C.y C. Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GRAVANO, ALEJANDRO GUSTAVO Y OTRO - EJECUTIVO-CUENTACORRIENTE BANCARIA- (N° 2184831/36) Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341- 1° C, rematará el 16/03/2015 a las 10,00 hs., en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 subsuelo. Automotor Marca: NISSAN; Modelo: X-TRAIL; Tipo: TODO TERRENO; Motor: NISSAN NO 161286AQR25; Chasis: NISSAN NO JNITBNT304W500930; Año: 2004; Dominio: EQK 866. con equipo de gnc regulador n° ppa1097157 y cilindro n° 4286293 Insripto a nombre de Montemurro, Mariel Guadalupe. corresp. 100%. SIN BASE. Postura mínima: \$ 2000. Condiciones: dinero de contado, mejor

postor, acto de la subasta el 20% seña, más comisión martillero (10%) e imp. violencia familiar ley 9505 (4%), saldo a la aprobación. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá presentar en forma previa a la subasta el formulario previsto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario 1233 Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio, Exhibición los días 12 y 13 de Marzo de 16 a 18 hs. en Av. Vélez Sarsfield altura 6500 detrás YPF depósito Sr Omar Pérez. Informes Mart. Avendaño. Cta. Judicial N° 42216902 CBU N° 0200922751000042216924. Tel. 5693007. Dra. Murillo – Secretaria. Of. 4/3/2015. Fernando Cremona – Prosecretario Letrado.

3 días – 2576 – 16/3/2015 - \$ 682,08

Edicto O/ Juez Civ. Com. de Rio II en "MUNICIPALIDAD DE MANFREDI C/RADENTE O RADENTI Humberto-EJECUTIVO FISCAL- Expediente N°1156929" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 17-03-15 10,00hs en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; en inmueble de propiedad del demandado Señor Radenti Humberto Inscripto en Matrícula 1058339, descripto como; lote de terreno con la casita y demás mejoras que contenga ubicado en el Pueblo Manfredi Ferrocarril Central Argentino Pedanía Impira, Depto. Río II de esta provincia designado en un plano especial de dicho pueblo como lote 10 de la Mz., 18, que mide 20m s de frente por 40ms de fondo, o sea una superficie de 800ms2, lindando al SO., calle N° 7, al SE., con el lote 9, al N.E., con el lote 12 y al N.O., con el lote 11, todos de la misma manzana.- Nomenclatura Catastral: 27 081401 01 1810 NUMERO DE Cuenta N°: 270804619787 Tit. Art. 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$2462 al mejor postor, evfo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión, saldo aprobación. Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$500 Mejoras: Terreno baldío sobre calle La Rioja entre Lujan y Santa Rosa Informes: 0351156534789 Fdo: Dr. Jorge Ruiz Sec.

5 días – 2974 – 17/3/2015 - \$ 1662

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Juez de Ira Instancia y 40 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EDISUR S.A. - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- EXP. N° 2.546.456/36", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos quince. Córdoba, once de noviembre dos mil catorce. VISTOS Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: 1º) Ordenar la cancelación solicitada de los tres pagarés con la cláusula sin protesto, librados con fecha 15/02/2013 por la Sra. Leticia Karina Sánchez DNI: 24.120.047 a favor de la actora o a su orden, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), cada uno de ellos, con lugar de pago en la ciudad de Córdoba y con vencimiento los días 15/02/2014, 15/02/2015 Y 15/02/2016, respectivamente. 2º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del

requerente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación se autorizará el cobro de los pagarés que se encuentren vencidos o fueren a la vista, o desde el vencimiento si este fuese posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se adujese oposición por 'el tenedor. 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Manuel Delgado en la suma de pesos seis mil ciento tres con 60/100 (\$ 6103,60), más la suma de pesos un mil doscientos ochenta y uno con 75/100 (\$ 1281,75) en concepto de IV A, por revestir el letrado la condición de Responsable Inscripto. Protocolícese e incorpórese copia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Alberto Julio Mayda. Juez.

15 días – 2256 – 25/3/2015 - \$ 3607,50

## AUDIENCIAS

El Juzgado de la Instancia y 32a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita a los herederos declarados de Juan Feliciano Manubens Calvet a la audiencia fijada en los autos caratulados "Manubens Calvet: Juan Feliciano - Declaratoria de Herederos - Cuerpo de Apertura del Juicio Sucesorio Cuerpo (civil) (Expte. 2591887/36) a los fines que prescribe el art. 671 del CPCC, para el día viernes 24 de abril del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de febrero de 2015. Fdo. Vinti, Angela María, Prosecretario Letrado.-

5 días – 3008 – 19/03/2015 - \$ 361,00

La Sra. jueza de Familia de 5ta. Nominación, de los Tribunales de Familia de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORTA, RAFAEL RICARDO- adopción simple- expediente num.193515:r. ha dispuesto la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Octubre. Proveyendo a fs. 56.: Téngase presente. Por cumplimentado el Proveído de fecha 09-09-14 (fs. 50). Proveyendo a la demanda de fs. 1/3: Por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de noviembre de 2014. A fs. 71: Agréguese. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 59 a requerimiento del Ministerio Público Fiscal. o Atento lo peticionado y constancias de autos, suspéndase la audiencia fijada en los presentes por proveído de fecha 02-10-14 (fs.57). En su mérito y a los fines de tratar adopción simple fijase nueva audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 26 de Febrero del año 2015 a las 10:00 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía al demandado (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Cítese y emplácese al Sr. Ángel Benito González para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial Líbrese cédula Ley 22.172, previo denunciar persona autorizada para su diligenciamiento. Notifíquese el presente y el proveído de fecha 02-10-14 (fs.57), siendo a cargo del compareciente atento no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el arto 36 de la Ley 7676.- Fdo: ROSSI, Julia PROSECRETARIO LETRADO.- PARRELO, Mónica Susana, JUEZ

DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de Febrero de 2015. A fs. 78: Agréguese el edicto acompañado. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y a los fines de tratar adopción simple, fijase nuevo día y hora de audiencia prevista por el art. 60 de la Ley 7676 para el 8 de junio del corriente año a las 10:00 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por desistido al actor (art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese el presente y los proveídos de fechas 02-10-14 (fs.57), 05-11-15 (fs. 72) y el presente en sus partes pertinente, siendo a cargo del compareciente atento no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 7676. Líbrese cédula ley 22.17. FDO.: ROSSI, Julia Prosecretario Letrado.

5 días – 3020 – 19/03/2015 - s/c.

Juez de Familia de 6ta Nominación, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho en los autos caratulados VALENZUELA SANTIAGO DANIEL C/ SUCESORES DE BIELOKOSIC ALEJANDRO DANIEL-ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO EXPTE N° 709933", a comparecer a la audiencia fijada para el día 21 de Abril del 2015 a las 11:30hs, en el juzgado de familia de 6ta Nominación, ubicado en calle Tucumán N° 360 P.B de esta ciudad, conforme decreto que así lo ordena: Córdoba, 25/03/2014. Proveyendo al escrito que antecede: Proveyendo a fs. 1/2: Por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. A los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 fijase audiencia para el día 26 de mayo del año 2014 a las 10:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer la accionante Sra. Marylin Rocío Valenzuela en representación del niño Santiago Daniel Valenzuela y los Sres. Blas Pablo Bielokosic y Marta Angélica Palmas personalmente y con patrocinio letrado y demás sucesores del Sr. Alejandro Daniel Bielokosic, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Ministerio Pupilar y a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia. Publíquense edictos citatorios de ley: Fdo: Dra. Gabriela Lorena Eslava, Juez. Dra. María Pamela Lopez Minuet, Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 04/11/20 14 ... Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines previstos por el arto 60 de la ley 7676 fijase nueva audiencia para el día 24 de febrero de 2015 a las 12,00 hs., con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer la accionante Sra. Marylin Roda Valenzuela en representación del niño Santiago Daniel Valenzuela y los Sres. Blas Pablo Bielokosic y Marta Angélica Palmas personalmente y con patrocinio letrado y demás sucesores del Sr. Alejandro Daniel Bielokosic, bajo apercibimiento del arto 61 del mismo cuerpo legal....-. Notifíquese. Publíquense edictos citatorios de ley.- Fdo: Dra. Gabriela Lorena Eslava, Juez. Dra. María Pamela López Minuet, Secretaria. Otro decreto: Córdoba, 12 de febrero del20J 5: Proveyendo la diligencia de fs. 57 vta: atento constancias de autos, déjese sin efecto la audiencia que fuera designada para el día 24-02-2015 a las 12,00 hs. En consecuencia fijase nuevo día y hora a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 fijase nueva audiencia para el día 21 de abril de 2015 a las 11,30 hs., con quince minutos de

tolerancia, a la que deben comparecer la accionante Sra. Marylin Rocío Valenzuela en representación del niño Santiago Daniel Valenzuela y los Sres. Blas Pablo Bielokosic y Marta Angélica Palmas personalmente y con patrocinio letrado y demás sucesores del Sr. Alejandro Daniel Bielokosic, bajo apercibimiento del arto 61 del mismo cuerpo legal.-. Notifíquese con copia de la demanda y la documental en sobre cerrado junto con el proveído de fecha 25/03/2014. Publíquense edictos citatorios de ley.- Fdo: Dra. Gabriela Lorena Eslava, Juez. Dra. María Pamela López Minuet, Secretaria. Of., 03/03/2015.

5 días – 2931 – 18/3/2015 - s/c.

La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2A Nom. de Villa Carlos Paz en los autos "FERAUD, NAZARENO WALTER C/ CAPRA, BLANCA NIEVE Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO: Expediente Nro. 1830359, cita a los Sres. Diego Cristian Fernández y Pedro Alejandro Fernández, para que comparezcan en forma personal y con patrocinio letrado a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Marzo del cte. año a las 10:00 hs, en el edificio de Tribunales sito en calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz, y para el caso de no conciliar contesten la demanda bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987.

5 días – 2750 – 17/3/2015 - s/c

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "RATTI, LORENA SOLEDAD - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N° 2646514/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y c., (Conc. y Soc. N° 1), Secr. Olmos, por Sen. N° 52 del 04.03.15 se resolvió: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Lorena Soledad Ratti (D.N.I. N°23,440.983) con domicilio real en calle Laborde 9245, Villa Rivera Indarte y procesal en calle Arturo M. Bas 136 - 3° "A", ambos de esta Ciudad en los términos del art. 288 Y 289 L.C.Q. ( ... ) III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs) los entreguen al síndico (...). IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. ( ... ) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día treinta de abril de dos mil quince ro veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. ( ... ) IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de (30.04.15) XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día veintinueve de mayo de dos mil quince (29.05.2015) XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LC.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día treinta de junio de dos mil quince. (30.06.15) ( ... ) XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522, el día diez de agosto de dos mil quince de 2015 (10.08.15) Fdo: Dr. Carlos Tale - Juez- Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaria.

5 días – 3006 -19/3/2015 - \$ 820.-

Por orden del Sr. Juez de 1a Instancia y 26a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y

Sociedades Número Dos), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana T. Lagorio de García, se hace saber que en los autos caratulados "APPIA MOTORARGENTINA SA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2667372/36) resultó designado Síndico el estudio STELLA - PERASSO - CRESPO, integrado por los Cdores. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio constituido en Federico Padula 3287 B° Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. Atención: lunes a viernes de 17,30 a 20,30 hs. Oficina, 06 de Marzo de 2015. Adriana T. Lagorio de García - Secretaria.

5 días - 2830 - 18/3/2015 - \$ 451,00

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Ins 1. y 7°. Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. Nro. 4, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LA PASTISSERIE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expediente N° 2639915/36 ha resuelto: por Sentencia Nro. Cuatro (04) de fecha 20 de febrero de 2.015 1) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "LA PASTISSERIE S.A." C.U.I.T. 30-71194965-4, con domicilio en calle Garzón Maceda N° 360, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 26/09/2011 bajo la Matrícula N° 11317-A. (...).VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al administrador de la sociedad, Sr. Juan Pablo Salvador, D.N.I. N° 28.186.751, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 L.C.Q.). XX) Establecer el día 23 de abril de 2015 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., (...). XXI) Fijar como fecha tope para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 08 de junio de 2015 (...). XXII) Fijar el día 27 de agosto de 2015, como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del arto 173 de la L.C.Q. (...). XXIII) Fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación - "b;" de créditos a que alude el arto 36 de la Ley 24.522 (art. 200 in fine L.C.), el 13 de Agosto de 2015. Síndico Designado: Cr. Julio Esteban Gavatorra. Domicilio: calle 9 Julio, N° 151, Entre Piso, Galería Libertad, B° Centro, esta ciudad. Horarios de atención: 9 hs a 12 hs. Y 15 hs a 18 hs. Of., 06/3/2015. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

5 días - 2904 - 18/3/2015 - \$ 1702.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "CORDUBENSIS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2568491/36) ha resuelto por Auto Nro. 28 del 26/02/15: fijar el día 30/04/

15 para la presentación del informe individual, el 7/09/15 para la presentación de informe general y establecer que la sentencia de verificación de créditos deberá ser dictada el 3/08/15. Of. 6/3/15.

5 días - 2806 - 17/3/2015 - \$ 316

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. y 39 NOM. C y C.- S. N° 37 (04.03.15) dictada en autos "BURDISSO, ROBERTO JOSE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE. (EXPTE. N° 2628799/36)"" se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Roberto José Burdisso, D.N.I. N° 11.744.188, con domicilio real en calle Patricias Argentinas 2304, Barrio Parque Chacabuco y con domicilio procesal constituido en calle 9 de Julio 53, 2° Piso, Of. 6, ambos de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces al de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad... XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 30 de abril de 2015, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 22 de junio de 2015. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 09 de septiembre de 2015 ... XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos a dictada el día 11 de agosto de 2015 ... " Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez.

5 días - 2647 - 16/3/2015 - \$ 1009

## CITACIONES

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA TOMASA - Ejecutivo Fiscal-Expte. N°1202784- OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUZG 1°A). Marcos Juárez, 17/10/2014.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Córdoba Tomasa, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr. Tonelli José María -Juez; Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria.-

5 días - 2948 - 19/03/2015 - \$ 318.-

El Sr. Juez de 10 Inst. y 9na. Nom. en lo Civil y Como de esta Ciudad de Cba. cita y emplaza a DE CABRERA MARCELA LUNA, en estos autos caratulados "Cooperativa Norcor Ltda. c/ De Cabrera, Marcela Luna -Ejecutivo-" (exp. 511393/36), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.- El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación.- Dra. Claudia V. Pierna Moncho - Prosec. Letrado.-

5 días - 2930 - 18/3/2015 - \$ 226.-

Fisco de la Provincia de Córdoba cl Madio, María Emilia-Ejecutivo Fiscal-Expte. N°1369205:

"Marcos Juárez, 05/11/2014.- Agreguese.- Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la Sra. María Emilia Madio, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese lo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Firmado: Dr. Tonelli, José María, juez 1ra. Inst. Dra Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretaria.-"

5 días - 2949 - 19/03/2015 - \$ 318.-

La Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Como Conc. y Flia de Deán Funes, en los autos "REHACE: SUAREZ DE ALLENDE MARIA VALENTINA CI ANGEL RUFINO LUNA - ACCION POSESORIA DE RECOBRAR" EXPTE. 1116177, se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 17/11/2014.- ... Atento la partida de defunción del demandado acompañada, suspéndase el Juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de Rutina Ángel Luna para que en plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se deberá denunciar su nombre y domicilio, sin perjuicio de su notificación por edictos. Juez: Emma Mercado de Nieto, Sec.: Libertad Domínguez de Gómez.- Of., 24/02/2015.

5 días - 3007 - 19/03/2015 - \$ 478.-

El Juez C y C 1a.Inst.y 1a.Nom.de Río Tercero, Secret. Dra. ALópez, en autos:"Bonardo Miguel A.y OT-USUCAPION- EXPTE. 533351" ha dictado la sigo resolución: RIO TERCERO, 15/10/2014.- ... a los fines de la correcta citación de Belca Inmobiliaria Comercial e Industrial SRL, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Santa Fe, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ, LOPEZ, Alejandra María, SEC.-

5 días - 2838 - 18/3/2015 - s/c.

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV,PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C., en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE EL FORTIN c/ CAPELLO, CESAR ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL (Expte, 2091226), ha dispuesto con fecha 21/11/2014 citar y emplazar al demandado Sr. César Adolfo Capello para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar subasta de bienes. Fdo, Carolina Musso - Juez - Guadalupe Alvarez - Pr secretario Letrado.

5 días - 2818 - 18/3/2015 - \$ 407,80

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 4 Dra. Zulma S. de Coria, cita y emplaza a los sucesores del causante HECTOR CIVALERO, D.N.I.6.589.421 en autos EXPTE N° 421634 - CIVALERO, ROLANDO CALIXTO c/ SUCESORES, CARLOS HIPOLITO ABREGO y OTRO- ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO, por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación,

comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero, 04/12/2014.- Prosec: Luciana Ponzio de Brower de Koning

5 días - 2898 - 18/3/2015 - \$ 360,10

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MONTENEGRO, HUGO y OTRO - EJECUTIVO. Expte. 53-B-10, ha ordenado Intimar de pago al codemandado, HUGO ARTURO MONTENEGRO, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800) por capital, con más PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 1.360) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley (art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.N.). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 19 de Marzo de 2013.

2 días - 2900 - 18/3/2015 - \$ 189,40

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Maldonado, Marcela Gisela y Otro - Ejecutivo" Expte 21020164/2011, ha ordenado requerir de pago a los demandados, MARCELA GISELA MALDONADO D.N.I. N° 30.847.767 y MARCELO EDUARDO MALDONADO D.N.I. 14.641.940, por la suma de \$11.827,97 (PESOS: ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS) correspondientes a capital, con más la de \$2.365,59 (PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTAY CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplazé al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, opongá excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 19 de Setiembre de 2014. Isabel Garzón Maceda - Secretaria.

2 días - 2901 - 18/3/2015 - \$ 414,40

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CISNEROS, WALTER SANTIAGO - EJECUTIVO" (Expte. FCB 10345/2013), ha ordenado Intimar de pago a la demandada, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 11.101,60) por capital, con más PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542,40 Y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 27 de mayo de 2014. PUBLIQUESE POR DOS DIAS CONFORME LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 531 inc. 2 in fine



DEL C.P.C.N. Inés de Palacios de Rodón – Secretaria.

2 días - 2902 - 18/3/2015 - \$ 252,40

BERTERO, Mario Andrés c/ JABLONKA, Luis Angel y otro - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA- (Expte. N° 1574953/36) CAMARA APEL. CIV. y COM. 4°. "Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2014. Proveyendo a lo solicitado y atento que no se ha denunciado en autos los presuntos herederos de los demandados fallecidos, tratándose de personas inciertas, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Luis Angel Jablonka y Francisco Alberto Gener para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por la norma citada en primer término. - Fdo. Bustos Argañarás, Miguel Angel - Vocal de Camara - Sanchez De Jaeggi, Sonia Beatriz- Secretaria de Camara-

5 días - 2907 - 18/3/2015 - \$ 514.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N°02, en autos caratulados: "RIVAROLA, CARLA SOLEDAD C/ SUCESORES DE FERRERO CARLOS LUIS Y Otro - IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (Expte. N° 2106345) a resuelto citar a los herederos del demandado fallecido CARLOS LUIS FERRERO, DNI N° 16.633.856 para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dra. María Laura Luque Videla (Secretaria). - Of. 4/3/15.

5 días - 2721 - 17/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos: "ALONSO J Y JOSE A. REDOLFI S.R.L. C/ SUAREZ NELDO JESUS y OTRO- ORDINARIO" (Expte. 405174), cita y emplaza al demandado Sr. Neldo Jesús SUAREZ D.N.I. N° 12.322.598, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados, constituyendo domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez; Dr. Dr. Elio Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 6 de febrero de 2015.

5 días - 2700 - 17/3/2015 - s/c

Por disposición de la Sra, Juez de 1ª Instancia y 4º Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana, en autos: "FUNDACIÓN BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO VÍCTOR ANTONIO Y OTROS - PVE" EXPTE, N° 525786/36, se cita y emplaza a los herederos de Antonio Ceferino Moyano, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado Dra. Mercedes Fontana, Juez y Dra. Leticia Corradini, Secretaria Córdoba, 3 de marzo de 2015.

5 días - 2681 - 17/3/2015 - \$ 253

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIELEUGENIO TAVIP, SECRETARIA N° 3, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, ANA ISABEL C/ RICCO, LEONARDO JOSE RUBEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE. 1248980 A FIN DE CITAR AL SR. LEONARDO JOSE RUBEN RICCO

ACOMPARECERA A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE LEY Y A LOS FINES PREVISTOS POR EL ART. 60 DE LA LEY 7676 (DIVORCIO VINCULAR) FIJESE FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 5 DE MAYO DE 2015, A LAS 10.30 HS. DEBIENDO COMPARECER LAS PARTES EN FORMA PERSONAL CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CON PATROCINIO LEtrado, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 61 DE LA LEY CITADA. FDO.: DR. GABRIELEUGENIO TAVIP- JUEZ- MARIA EUGENIA MEDRANO- SECRETARIA. OFICINA: 27 DE FEBRERO DE 2015.-

5 días - 2751 - 17/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Conc. Fam. 2da Nom - Sec 2 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. Sandra Yacula, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MORON, SILVIA SUSANA C/ YASCULA, SANDRA MARCELA ORDINARIO" (Exp. N° 1698100)". Fdo.: Vigilante, Graciela María (Juez de 1ra Instancia) González, María Gabriela (Prosecretario Letrado). - Córdoba, 25 de febrero de 2015.

5 días - 2767 - 17/3/2015 - \$ 357,40

CCCL CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ CUELLO EDUARDO FABIAN - ABREVIADOS -EXP 2292142/36 - EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TREINTA Y UN NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN Córdoba, treinta (30) de octubre de 2014. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente. En su mérito, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Eduardo Fabián Cuello para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial: Fdo: DR. ALDO S NOVAK - JUEZ- DRA. WEINHOLD DE OBEGON MARTA LAURA SECRETARIA.

5 días - 2794 - 17/3/2015 - \$ 622

Juez 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Fam. Jesús María, Sec. 2, autos "PEREZ ALDO O. y Otro c/ CUELLO MARIA ZULEMA y Otr.-ORDINARIO", Expte. 1619468: J. María, 06.11.2014: "Atento constancias de autos y art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a herederos/sucesores de JOSEFINA MONJE de CUELLO y/o EVARISTA JOSEFINA MONJE vda. de PEDRO LAZARO CUELLO, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos en Boletín Oficial (art. 105 del C.P.C.).- Fdo. DR. SARTORI JOSE ANTONIO, Juez. - DR. BONALDI HUGO LUIS VALENTIN, Prosecretario "

5 días - 2558 - 16/3/2015 - \$ 280.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "ORTLIEB MARCOS ALBERTO c/ PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO" Expte. 452982, cita

y emplaza a los sucesores y/o coherederos del fallecido. Sr. Marcos Alberto Ortlieb, D.N.I. N° 6.244.362, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO.: DRA. ANAHI TERESITA BERETTA- SECRETARIA.-

5 días - 2571 - 16/3/2015 - \$ 262.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de esta ciudad de Cruz del Eje, Dra. Nancy Ruth Menehem, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de MARIA JOAQUINA REMEDIOS DECARA, L.C. 7.940.046, fallecida el día 21/07/2011, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, Prosecretario Letrado.- Secretaría N° 1.- Cruz del Eje, 28 de octubre de 2014.-

5 días - 2970 - 19/3/2015 - \$ 265,60

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de esta ciudad de Cruz del Eje, Dra. Nancy Ruth Menehem, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de CARLOS ALBERTO LIENDO, DNI 8.650.773, fallecido el día 26/11/2013, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, Prosecretario Letrado. Secretaría N° 2.- Cruz del Eje, 27 de octubre de 2014.-

5 días - 2969 - 19/3/2015 - \$ 260,20

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DELIA ROSA PEREZ, en los autos caratulados: "PEREZ DELIAROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2625482/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Gabriel Mauricio Fournier: Prosecretario.

5 días - 2945 - 19/3/2015 - s/c

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Río 3ro - Cba-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ ALBERTO ANDRES DNI 10.054.612, en estos autos caratulados "GONZALEZ, ALBERTO ANDRES-Declaratoria de Herederos - Expte N° 2181761", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 23/02/2015. Fdo.: ROMINA SANCHEZ TORASSA - JUEZ - ANAHI BERETTA- SECRETARIA.

5 días - 2937 - 19/3/2015 - \$ 283,60

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 1 Dra. Alejandra María López, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Enrique o Enrique SAVINO, D.N.I. N° 6.577.164, y Rita o Estela DUARTE, D.N.I. N°

7.768.591, en los autos caratulados "SAVINO ENRIQUE O ENRIQUE y DUARTE RITA O ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2168868, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/02/2015. FDO: Dra. Ramina Soledad Sánchez Torassa - Juez; Dra. Alejandra María López - Secretario.

5 días - 2936 - 19/3/2015 - \$ 398,80

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de V. Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "DE MURGUIONDO PIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2149386) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PIO MIGUEL DE MURGUIONDO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dr. OLCESE Andres (Juez) - Dra. Giordano de Meyer, M. Fernanda (Secretaria).

5 días - 2934 - 19/3/2015 - \$ 307,90

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. Nro: 6, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor TELMO RENALDO ó TELMO RINALDO BONETTO, DNI. 6.604.738, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BONETTO TELMO RENALDO ó TELMO RINALDO - Declaratoria de Herederos - Testamentaria" Expte. 2116266, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria.- Río Tercero, .../02/2015.-

5 días - 2941 - 19/3/2015 - \$ 345,70

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. De Río III secretaria número cuatro (4), Dra. Ludueña, Hilda Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Marta Isabel Ferratti, M.I: 4.727.482 en los autos caratulados "FERRATTI MARTA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2089371, por el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. ARIEL MACAGNO - Juez, Río Tercero, 30/12/14.

5 días - 2940 - 19/3/2015 - \$ 316,54

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VERGARA, RAUL O RAÚL FABRICIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2086519" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. RAUL O RAÚL FABRICIANO VERGARA, D.N.I. N° 13.074.506; para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 03/12/2014. Fdo LUDUEÑA HILDA MARIELA - SECRETARIA- MACAGNO ARIELALEJANDRO GERMAN- JUEZ.

5 días - 2939 - 19/3/2015 - \$ 482,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst 24 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dr LÓPEZ Julio Mariano en

autos caratulados "ACUÑA JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2640878/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba TRES (3) de marzo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (ar. 152° del C. de PCC modif. Ley 9135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658° del C. de P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal Fdo. Dra. Maria Virginia DERNA (Prosecretaria Letrada).

5 días - 2984 - 19/3/2015 - \$ 640

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ SANTIAGO en los autos caratulados "GOMEZ. SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2561193/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de agosto de 2014. Juez: GARCIA SAGUES, José Luis - Secretaria: TROMBETTA de GAMES, Beatriz Elva.-

5 días - 2982 - 19/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Sec. Nro. 3), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don ORLANDO PRIVITERA en estos autos caratulados: "PRIVITERA, ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2107581), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 05 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Molina Torres (Juez) - Dra. Morello (Prosecretaria).

5 días - 2980 - 19/3/2015 - \$ 370

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Sec. Nro. 4), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don BLAS BORETTO en estos autos caratulados: "BORETTO, BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2123542), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 05 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Molina Torres (Juez) - Dra. Dra. Guiguet de Pérez (Secretaria).

5 días - 2979 - 19/3/2015 - \$ 371,80

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 23ª Nom. en lo C y C de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de TURUS, Margarita Teresa en autos "TURUS, MARGARITA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2670817/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06/03/15. Fdo. Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez.

5 días - 2959 - 19/3/2015 - \$ 190

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C. y Fam de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FRAGUGLIA, RAFAEL NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 2036587) Fdo. NIEVA, Ana Laura Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. Juez de 1ra Instancia. Bell Ville, febrero de 2015.

5 días - 2958 - 19/3/2015 - \$ 357,40

El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados " RUFFINI ATILIO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 1796051" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ATILIO NELSON RUFFINI para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Dr. Claudia Daniel GOMEZ - Juez.- VARELA Silvana del Valle - Prosecretaria Letrada - Corral de Bustos, 15 de Septiembre de 2014.-

5 días - 2964 - 19/3/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com., cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante ARTEMIO DOMINGUEZ, en autos caratulados: DOMINGUEZ, Artemio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2661650/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 13 de Febrero de 2015. Fdo: Tagle, Victoria Maria -Juez- Bruno De Favot, Adriana Luisa - Secretario.-

5 días - 2963 - 19/3/2015 - \$ 316

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO RAMÉ en autos "RAMÉ, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2017696 por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Of. 17/11/14, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Juez- Curiqueo Marcela Prosecretaria Letrada.

5 días - 2972 - 19/3/2015 - \$ 190

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CARMEN BLANCA ABELLAN, DNI N° 7.949.810, fallecida el 03/06/2014, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos ABELLAN CARMEN BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2089527. Oficina 23 de Diciembre de 2014.- Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff - Dra. Viviana Mabel Pérez.

5 días - 2971 - 19/3/2015 - \$ 387,10

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto,

Secretaría N° 12, en autos "BERTOLA, CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2129925, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Cristobal Bertola, L.E. Nro. 2.957.569, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Febrero 19 de 2015.-

5 días - 2943 - 19/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DIONISIO PEREZ RIOS en autos caratulados "PEREZ RIOS DIONISIO- Declaratoria de Herederos- expte 2589465/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Marzo de 2015.- Fdo: A1do Ramon Santiago NOVAK - JUEZ- Dra. Marta Laura Weinhold - Secretaria.

5 días - 2946 - 19/3/2015 - \$ 271

La Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y de Flia. de la 9ª Circ. Jud., Sec. N° 1, en autos "MARTINEZ ERCILIA JUSTINIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 545769, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. HORACIO GIUSTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José m. Smith - P.L.T. - Juez - Dra. Libertad Domínguez de Gómez, Secretaria.

5 días - 3038 - 19/3/2015 - \$ 233,20

El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número I, en Autos caratulados "FICETTI, Olga Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Olga Beatriz FICETTI, D.N.I. 10.680.634, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 12 de febrero de 2015.

5 días - 2995 - 19/03/2015 - \$ 379

SAN FRANCISCO.- El Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elena María GIOVANNINI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GIOVANNINI, Elena María - Declaratoria de Herederos"; Expte. N° 2.193371, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de marzo de 2015.- Claudia S. Giletta - Secretaria.-

5 días - 2989 - 19/03/2015 - \$ 253

El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 1, en Autos caratulados "MASSERA, Nelli Letizia Alsira ó Nelli Letizia Alsira MASSERA de BORELLO ó Nelly Letizia Alcira MASSERA ó Nelly Letizia A1cira MASSERADECLARATORIA DE HEREDEROS",

cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Nelli Letizia Alsira MASSERA ó Nelli Letizia Alsira MASSERA de BORELLO ó Nelly Letizia Alcira MASSERA ó Nelly Letizia Alcira MASSERA, argentina, mayor de edad, D.N.I. 7.167.708, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 12 de febrero de 2015.

5 días - 2994 - 19/03/2015 - \$ 694

El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número A, en Autos caratulados "RUIZ, Susana Guadalupe ó Susana Guadalupe Ruiz - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Susana Guadalupe RUIZ ó Susana Guadalupe Ruiz, D.N.I. 4.120.140, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 12 de febrero de 2015.

5 días - 2992 - 19/03/2015 - \$ 442

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N° 2, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "TORANZO, EMILIO ELSO" y "VILLARREAL MARIA ROSA", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "TORANZO, EMILIO ELSO Y VILLARREAL MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2179512, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 23/02/2015.-

5 días - 2991 - 19/03/2015 - \$ 253

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 1ra. Nom., Sec. N° 2 de San Francisco, en los autos "BROCHERO RAMONA ROSA - Declaratoria de Herederos" (Expte 2170780) cita y emplaza a los herederos y acreedores de BROCHERO RAMONA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 18 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez Dra. Giletta Claudia Silvina - Secretaria.

5 días - 2988 - 19/03/2015 - \$ 253

SAN FRANCISCO - La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante ROBERTO BAUTISTA CAMBURSANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CAMBURSANO ROBERTO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2192582 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 2987 - 19/03/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. Dra. M. de las M. Villa, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la

Sra. Francisca Florentina Álvarez L.C. N° 0764816, en los autos caratulados "Alvarez Francisca Florentina o Francisca o Florentina - Declaratoria de Herederos Exp. N° 2620783/36" para que en el plazo de 20 días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de marzo 2015.-

5 días - 2986 - 19/03/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRO LIGUORI en autos caratulados: LIGUORI, CIRO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2674618/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez: Tagle Victoria María.

5 días - 3013 - 19/3/2015 - \$ 262

El Sr Juez de 1ª Inst 34ª Nom C.C., en autos CAMPAGNOLO, MARIO – DECLARAT. DE HERED, N° 2627859/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO CAMPAGNOLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2015. Fdo: Dra. Ana María Pala de Menéndez – Secretaria.

5 días - 3012 - 19/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANDA o ARANDA LOZA, DARDO DELFOR o DELFOR en autos caratulados ARANDA o ARANDA LOZA, DARDO DELFOR o DELFOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2581857/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/02/2015. Sec.: Vargas María Virginia - Juez: Falca Guillermo Edmundo.

5 días - 3011 - 19/3/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ISABEL AHUMADA en autos caratulados AHUMADA, Julia Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2674011/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Sec.: Inaudi De Fontana, María Soledad.

5 días - 3010 - 19/3/2015 - \$ 235

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ., Com., Fam. de 2ª Nom de Río Tercero, en los autos "CORTES JULIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2086068) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/12/2014. Juez: Ariel A. Macagno - Sec: Ludueña Hilda Mariela.

5 días - 3009 - 19/3/2015 - \$ 190

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 1º Nominación de Río Tercero, Dra Sánchez

Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante MERAS EDEL - MIRA EDILIA DNI N° 5984601 en autos caratulados "MERAS EDELMIRA EDILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2192710", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley, Río Tercero (Cba.), Febrero de 2015.- Fdo.: Dra Sánchez Torassa-Juez- Dra. Beretta – Secretario.

5 días - 3000 - 19/3/2015 - \$ 287,20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. G. Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEDINA EDUARDO RUFINO para que en el término de veinte días comparezcan y tomen participación de ley en los autos caratulados "MEDINA EDUARDO RUFINO - Declaratoria de Herederos - N° 1829708", bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 23 de febrero de 2015.-

5 días - 2999 - 19/3/2015 - \$ 253

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad San Francisco, Dra. CASTELLANI, GABRIELA NOEMI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORPORATTO, FABIO HECTOR por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PORPORATTO, FABIO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2063007) Secretaria N° 2. Dra. Claudia Giletta.- Oficina, 17 de diciembre de 2014.

5 días - 2998 - 19/3/2015 - \$ 253

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia. de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JOSE LUIS BAIMA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BAIMA, JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 2022172)" Morteros, 13 de febrero de 2015. Fdo. Dr. HERRAN José María, Juez. Dra. OTERO, Gabriela Amalia, Secretaria.

5 días - 2997 - 19/3/2015 - \$ 379

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor Ramón Rodolfo Mansilla en autos caratulados "MANSILLA RAMÓN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 2 de Marzo de 2015. Secretaria Dra. Claudia S. Giletta.-

5 días - 2996 - 19/3/2015 - \$ 442

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, BARRIONUEVO Asencion Regalada Isabel o BARRIONUEVO, Asención Regalada Ysabel para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho y, tomar participación en estos autos caratulados "BARRIONUEVO, Asencion Regalada Isabel o Barrionuevo, Asención Regalada Ysabel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2628797/36, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de febrero de 2015. Fdo.: Dra. SANMARTINO de MERCADO, Maria Cristina: Juez - Dra. Nora Cristina AZAR: Sec.

5 días - 3027 - 19/3/2015 - \$ 422,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAN JOSE LUIS. En autos caratulados: ROMAN JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2622819/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de marzo de 2015 -Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 3026 - 19/3/2015 - \$ 262

El Sr Juez de 1ª Inst y 34º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLFO NOLBERTO RUBEN En autos caratulados: ROLFO NOLBERTO RUBEN - Declaratoria de Herederos Exp N° 2670926/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de marzo de 2015. Prosecretaria Paula Alfonsina Galan.

5 días - 3025 - 19/3/2015 - \$ 235,90

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WHITNEY DOMINGA BIENVENIDA. En autos caratulados WHITNEY DOMINGA BIENVENIDA -Declaratoria de Herederos - Exp N° 2648180/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de febrero de 2015. Juez: Lucero Héctor Enrique Secretaría Valdés Cecilia María.

5 días - 3024 - 19/3/2015 - \$ 271,90

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCCHINELLI ELDA SANTA TERESITA. En autos caratulados: LUCCHINELLI ELDA SANTA TERESITA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2674648/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 4 de marzo de 2015. Juez: Germán Almeida. Secretaria: Checchi Maria Verónica.

5 días - 3023 - 19/3/2015 - \$ 273,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELTER JUAN SANDRONE y OLALIA CARMEN u OLALIA DEL CARMEN en autos caratulados SANDRONE ELTER JUAN Y CAMPERI OLALIA CARMEN - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2169557 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Fco, 05/02/2015. Sec.: Lavarda Silvia - Juez: Castellani Gabriela Noemi.

5 días - 3018 - 19/3/2015 - \$ 320,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO RAI A en autos caratulados RAI A, EMILIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2659546/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/02/2015. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 3017 - 19/3/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ, ALBA SOLEDAD en autos caratulados PEREZ, ALBA SOLEDAD - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2680553/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2015. Prosec: Muñoz Rubén A. - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - 3016 - 19/3/2015 - \$ 266,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA HAYDEE OLIVA en autos caratulados OLIVA SILVIA HAYDEE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2589528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/14. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 3015 - 19/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA LIDIA MOLINA D.N.I. N° 10.651.912 en autos caratulados MOLINA BLANCA LIDIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2656001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/02/2015 Sec.: Ledesma Viviana Graciela - Juez: González Laura Mariela.

5 días - 3014 - 19/3/2015 - \$ 289

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y de Flia. de la 9ª Circ. Jud., Sec. N° 1, en autos "MARTINEZ MARIACRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1429434, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. MARIA CRISTINA MARTINEZ, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto - Juez.- Dra. Libertad Domínguez de Gómez - Secretaria. Of. 3/2/15.

5 días - 3037 - 19/3/2015 - \$ 257,50

El Juez Civil y Com. de 6º Nominación en autos: "VILLACORTA, MARIA ELIDA - Declaratoria de Herederos" Expte. 2628669/36 ha resuelto que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Cordiero Clara María. Juez - Holzwarth Ana Carolina - Secretaria.- Córdoba, 9 de marzo de 2.015.

5 días - 3036 - 19/3/2015 - \$ 244

La Sta Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. RODRIGUEZ ESTHER VICTORINA. L.C. N° 0.619.832 en los autos caratulados: "2079980-RODRIGUEZ, ESTHER VICTORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 27 febrero 21 de 2.015.

5 días - 3035 - 19/3/2015 - \$ 237,70

La Sta Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. TEODORA DEL CARMEN TORRES, L.C. N° 0.956.907 en los autos caratulados: "2090639- TORRES, TEODORA DEL CARMEN/DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero 27 de 2015.

5 días - 3034 - 19/3/2015 - \$ 227,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Elvira Romero y Carlos Ornar Outeda en autos caratulados ROMERO MARIA ELVIRA - OUTEDA CARLOS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2484302/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Agosto de 2014. Dr. Gonzalez de Robledo Laura, Juez. Dra. Ledesma Viviana Secretaria.

5 días - 3030 - 19/3/2015 - \$ 327,70

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: "REQUENA JUAN" y "MARABOTTO MABIL LEONOR" en estos autos caratulados: REQUENA JUAN - MARABOTTO MABIL LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2686589/36 por el termino de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 09/03/2015. Elbersci Maria del Pilar Juez de 1ra. Instancia, López Gabriela Emilce Prosecretario Letrado.

5 días - 3029 - 19/3/2015 - \$ 302,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y 28º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALO DANIEL VILLANUEVA. En autos caratulados VILLANUEVA GONZALO DANIEL - Declaratoria de Herederos Exp N° 2645691/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de marzo de 2015. Juez: Laferriere Guillermo Cesar - Prosecretario Maina Nicolas.

5 días - 3028 - 19/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio en autos "BOSCH,

Judith Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2673838/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos lasque se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Judith Luisa Bosch, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Vidal Claudia Josefa - Secretaria,

5 días - 2832 - 18/3/2015 - \$ 273,70

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Secretaría número 5, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos "MUÑOZ EDUARDO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 1856951), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Muñoz Eduardo Roberto D.N.I. 6.605.486, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09 de marzo de 2015.

5 días - 2833 - 18/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en los autos caratulados: "SILVA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2097944, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don: JUAN CARLOS SILVA - DNI N° 13.268.663, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/2/2015. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar- Juez.

5 días - 2851 - 18/3/2015 - \$ 314,20

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "IABONI Y/O YABONI, AMALIA Y/O AMELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1332091, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña: IABONI y/o YABONI, AMALIA y/o AMELIA - DNI N°: 3.670.696, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de noviembre de 2014. FDO. SANGRONIZ, Carina Cecilia- Secretaria.

5 días - 2852 - 18/3/2015 - \$ 366,40

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, en autos "RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 2034158), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 17/11/2014. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ- Dra. Silvana VARELA-PROSECRETARIA-

5 días - 2858 - 18/3/2015 - \$ 275,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en "EXPTE: 2132886 - RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

Ofc: 24/02/2015. Fdo: José María TONELLI - JUEZ-, María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - SECRETARIA.

5 días - 2862 - 18/3/2015 - \$ 245,80

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MIGUEL HUGO BERTERO y MARIA VALENTINA MARGARITA o MARIA VALENTINA M. INOCENTTI, en autos "BERTEROMIGUEL HUGO - INOCENTTI MARIA VALENTINA MARGARITA o MARIA VALENTINA M. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 1923410), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/02/2015. Fdo: Claudia Daniel GOMEZ -JUEZ- Silvana VARELA -PROSECRETARIA.

5 días - 2865 - 18/3/2015 - \$ 307

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y acreedores, de doña Vilma Marta Anzolini, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "ANZOLINI VILMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 2057520/36 - CUERPO 1. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori (Juez) - Dra. María Eugenia Rivero (prosecretaria Letrada).- Jesús María, 6 de marzo de 2015.

5 días - 2918 - 18/3/2015 - \$ 415

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. GALLARDO RAUL D.N.I. 13.090.021, en los autos caratulados: "GALLARDO LINO RAUL; CAPRARO ELENA y GALLARDO, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 2026323)" para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. ROLANDO OSCAR GUADAGNA (Juez) - Selene Carolina López (Secretaria).

5 días - 2831 - 18/3/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PUGLIESE LUIS, en EXPTE: 2105173- PUGLIESE CARMEN - PUGLIESE ROQUE - TESTAMENTARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Ofc: 20/02/2015. Fdo: José María TONELLI - JUEZ-, María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - SECRETARIA.

5 días - 2863 - 18/3/2015 - \$ 257,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes EDUARDO JORGE CANELO Y CIRIACA o SIRIACA CEBALLOS o CEVALLOS en autos "CANELO

EDUARDO JORGE - CEBALLOS o CEVALLOS CIRIACA o SIRIACA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (SAC 764402), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26/08/2013. Fdo: Claudia Daniel GOMEZ -JUEZ-, Ana RIZZUTO - SECRETARIA - (fs 35) y Ofc. 20 de Febrero de 2015 - Fdo: Claudia Daniel GOMEZ -JUEZ-, Silvana VARELA - PROSECRETARIA - (FS. 58).

5 días - 2859 - 18/3/2015 - \$ 352

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ALDO HUGO. En autos caratulados: TORRES ALDO HUGO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2648568/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de febrero de 2015. Juez: Guillermo E. Falco -Secretaria María V. Vargas.

5 días - 2919 - 18/3/2015 - \$ 266,50

EL SR. JUEZ DE 1º INST. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE CURA BROCHERO, DR. ESTIGARRIBIA, JOSE MARIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE CEBALLOS ELSA MARIA, PARA QUE COMPAREZCAN Y TOMEN PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CEBALLOS ELSA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 2118895)", y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, POR EL TERMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA 19.02.2015.- DRA. FANNY MABEL TRONCOSO- PROSECRETARIA.-

5 días - 2894 - 18/3/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHENIQUE MARTINEZ, JORGE ALBERTO Y MARTINEZ ZULEMA en autos caratulados ECHENIQUE MARTINEZ, JORGE ALBERTO - MARTINEZ ZULEMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2625972/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2015. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 2895 - 18/3/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ALBERTO NICOLOSI en autos caratulados Nicolosi Antonio Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2670781/36), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 4/3/2015.- Fdo. Germán Almeida, Juez - Checchi María Verónica, Sec.

5 días - 2884 - 18/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com, de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LENCINA RAMON VENTURA - BARBOZA o BARBOSA ANACLETA - SUAREZ MARIA FELIPA DEL CARMEN en autos caratulados LENCINA RAMON - BARBOZA

ANACLETA - SUAREZ MARIA FELIPA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2640390/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 2896 - 18/3/2015 - \$ 388

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, ROSA en autos caratulados MARTINEZ, ROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2632216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2015. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 2897 - 18/3/2015 - \$ 270,10

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO SANTIAGO CRAGNOLINI en autos caratulados Cragnolini Humberto Santiago - Declaratoria de Herederos, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Jesús María, 29/3/2010.- Fdo. Oscar Daniel Patat, Juez (PAT.) - María Andrea Sea rafia de Chalub, Sec.

5 días - 2883 - 18/3/2015 - \$ 316

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia. De Jesús María, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante José Pedro Marchetti EN AUTOS: "MARCHETTI JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2181827" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. Marzo de 2015. DRA ANDREASCARAFIA DE CHALUB - SECRETARIA..

5 días - 2885 - 18/3/2015 - \$ 253

LAS VARILLAS: JUZ. 1° INS. C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PENS. JUVENIL Y FALTAS - S.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Vega, DNI 6.288.911, en los autos caratulados: "VEGA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2010796), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 29/09/2014. Fdo: Sosa, Ruben (Juez Subrogante) - Emilio Yupar (Secretario).

5 días - 2817 - 18/3/2015 - \$ 325,90

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de Pedro Alberto DI PIAZZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DI PIAZZA Pedro Alberto - declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 2065268), bajo

apercibimiento de ley. San Francisco, 20 de noviembre de 2014. Dra. Giletta Claudia Silvina - Secretaria.

5 días - 2822 - 18/3/2015 - \$ 283,60

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "DEINGUIDARD MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, DEINGUIDARD Matías D.N.I. N° 36.604.178, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Febrero de 2015.-

5 días - 2829 - 18/3/2015 - \$ 253

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTHA ELENA MAFFEI En autos caratulados: MAFFEI MARTHA ELENA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2657849/36 Y a los que se consideren con derecho ala sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de marzo de 2015. Juez: Eduardo B. Bruera -Secretaria María M. Miro.

5 días - 2920 - 18/3/2015 - \$ 266,50

El Sr Juez de 1ª Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS JOSE LAMBERGHINI En autos caratulados: LAMBERGHINI LUIS JOSE - Declaratoria de Herederos Exp N° 2586853/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/02/2015. Secretaría: Martínez De Zanotti María - Juez: Abellaneda Román A.

5 días - 2911 - 18/3/2015 - \$ 239,50

El Sr. Juez de 1ª Inst y 28ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: Pratta, Norberto José -Dec. de Herederos Expt N° 2672351/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Secr: Maina, Nicolás - Juez: Laferriere, Guillermo César.

5 días - 2913 - 18/3/2015 - \$ 190

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR CARLOS GIAMONA en los autos caratulados: 2176894- GIAMONA, SALVADOR CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: José María Tonelli - Juez-María José Gutiérrez Bustamante -secretaria- Marcos Juárez, 23 de Febrero del 2015.-

5 días - 2914 - 18/3/2015 - \$ 359,20

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores

de DEMO, SOFIA MARIA, en autos "DEMO, SOFIA MARIA- D.H." (Expte. 2648695/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 12/02/2015. Juez: Rafael Garzón Molina; Prosecretaria: Verónica del Valle Montañana.-

5 días - 2908 - 18/3/2015 - \$ 256,60

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María de las Mercedes DOFFO CAMPANILE en los autos caratulados: "DOFFO CAMPANILE. MARÍA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2071483), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, diciembre de 2014.

5 días - 2906 - 18/3/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "BOIDI, MARCELO INDALECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2663285/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOIDI MARCELO INDALECIO, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de Marzo del 2015. Fdo. Pala De Menendez, Ana María, Secretaria.

5 días - 2889 - 18/3/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos, "VALLEJOS, ALDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 2615917/36)" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO RICARDO VALLEJOS para que dentro de los veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba; 12 de Noviembre de 2014. Asrin, Patricia Verónica (Juez); Monay De Lattanzi, Elba Haidee (Sec).

5 días - 2890 - 18/3/2015 - \$ 226

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGOBIAN SARA en autos caratulados AGOBIAN SARA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2659774/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2015. Sec.: María Inés López Peña - Juez: Alicia Mira.

5 días - 2891 - 18/3/2015 - \$ 244

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONI, EVEL OMAR en autos caratulados BONI, EVEL OMAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2161138 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río

Tercero, 26/02/2015. Sec.: López Alejandra María. - Juez: Sánchez Torassa Romina S.

5 días - 2893 - 18/3/2015 - \$ 270,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO LUIS FREYRE D.N.I. 6.481.473 Y LUCIA GUTIERREZ, DNI 6.259.319 en autos caratulados FREYRE PEDRO LUIS Y OTRA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1792207 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/09/2014. Sec.: Gutiérrez Marcelo A. - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 2892 - 18/3/2015 - \$ 325

El Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO FAUSTINA YOLANDA Y NIETO VICTORIANO VICTORINO JOSE En autos caratulados: LUCERO FAUSTINA YOLANDA - NIETO VICTORIANO O VICTORINO JOSE - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2440020/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015- Secretaria: Pucheta De Tiengo Gabriela. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 2921 - 18/3/2015 - \$ 326,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJEDA RAFAEL BENITO Y GALLETTI YOCONDA LUISA O GIOCONDA LUISA En autos caratulados: TEJEDA RAFAEL BENITO - GALLETTI YOCONDA LUISA O GIOCONDA LUISA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2597774/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de noviembre de 2014. Juez - Falco Guillermo E. - Secretaria María V. Vargas.

5 días - 2922 - 18/3/2015 - \$ 327,70

El Sr Juez de 1ª Inst, y 49º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIPINO DE GALLETTI MARGARITA En autos caratulados: PIPINO DE GALLETTI MARGARITA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2597771/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de setiembre de 2014 Secretaria: Barraca De Rodríguez Crespo María Cristina Juez: González Mariela Laura.

5 días - 2923 - 18/3/2015 - \$ 319,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 50ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA TERESA. En autos caratulados: HEREDIA TERESA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2398788/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015 Prosecretaria: María V. Ovejero, Juez: Benítez De Baigorri Gabriela M.

5 días - 2924 - 18/3/2015 - \$ 256,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia -Sec 3-Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEVERINI MARIA y MURUA RAMON LEONIDA En autos caratulados SEVERINI MARIA - MURUA RAMON LEONIDA -Declaratoria de Herederos Exp N° 1381630 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14/08/2014. Juez: Cerini Graciela Isabel -Secretaría: Ghibaudo Marcela Beatriz.

5 días - 2925 - 18/3/2015 - \$ 289,90

El Sr Juez de 1ª Inst y 32º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZIVEC, MARIO y LASCAR ó LASCIAK ó LASCARH ó LASHAK JUSTINA O GIUSTINA En autos caratulados MOBGLIA BRUNO-ZIVEC FLORIANA AGOSTINA-MOBGLIA EN RICO O ENRIQUE-ZIVEC MARIO-LASCAR O LASCIAK O LASCARH O LASHAK JUSTINA O GIUSTINA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2153330/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de febrero de 2015. Juez: Aldo R. Novak - Prosecretario: Fournier Gabriel Mauricio.

5 días - 2926 - 18/3/2015 - \$ 441,10

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 48º Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martínez, Luis Antonio. En autos caratulados: MARTINEZ, LUIS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2659598/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Febrero de 2015. Villagra de Vidal Raquel (Juez). Licari de Ledesma Clara Patricia (secret. Letrado).

5 días - 2927 - 18/3/2015 - \$ 283,60

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados "CARDETTI LEOPOLDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1860965), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Leopoldo José Cardetti LE N° 6.634.306, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Río Cuarto, 11 de Diciembre de 2014.- Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt (JUEZ) Dra. Alejandra M. Moreno, (PRO-SECRETARIA). Of. 18/2/15.

5 días - 2928 - 18/3/2015 - \$ 394,30

El Sr. Juez de Primera Instancia y 38º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, PANIATI SUSANA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PANIATI, Susana Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2627686/36)". - Córdoba, 14 de Noviembre de 2014. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) - Valentino, Mariela (Prosecretaria).

5 días - 2929 - 18/3/2015 - \$ 271

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2da. Nom - Sec de Córdoba en los autos: "BRIZUELA, Nemesio Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2672337)", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida, Germán Juez Checchi, María Verónica Secretaria - Cba. 27/2/2015.

5 días - 2909 - 18/3/2015 - \$ 244

El Sr Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZO DANTE ANTONIO ALEJANDRO. En autos caratulados DANTE ANTONIO ALEJANDRO RIZZO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2654331/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 27/02/2015. Juez: García Sagües - Agrelo De Martínez Consuelo M.

5 días - 2910 - 18/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. En lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7 de la ciudad de Villa María, en autos "GOMEZ, CRISTOBAL ERNESTO - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2178307)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CRISTOBAL ERNESTO GOMEZ, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 27/02/2015. Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro - Juez - CALDERON, Viviana Laura - Prosecretario Letrado.

5 días - 2679 - 17/3/2015 - \$ 348,40

VILLA MARIA - Juzg. 1ª Inst. C.C.Flia. 1ª Nom Villa María, Sec.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BARCIA ROGELIO JOSE - QUINTEROS MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-"EXPTE. 1737075- Villa María, 29/05/2014-Fdo: BONADERO DE BARBERIS ANA MARIA- JUEZ- PELLEGRINI SERGIO OMAR-SECRETARIO.-

5 días - 2677 - 17/3/2015 - \$ 232,30

VILLA MARIA - Juzg. 1ª Inst. C.C.Flia. 1ª Nom Villa María, Sec.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MIRTA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-"EXPTE. 1733529- Villa María, 29/05/2014. Fdo: BONADERO DE BARBERIS ANA MARIA- JUEZ- PELLEGRINI SERGIO OMAR-SECRETARIO.-

5 días - 2676 - 17/3/2015 - \$ 203,50

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com. y Flia. 7ª - S.13 de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO SANTIAGO en los autos caratulados: "VITALI ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VITALI ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de Noviembre de 2014. Sec.: Dra. MUNDETARGAÑARAS. MARIA.

5 días - 2675 - 17/3/2015 - \$ 289

JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 3A Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "DALMASO VILMA ROSA, DALMASO DOMINGO y COLOMBA SECUNDINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPT. 1566760-Villa María, 15/12/2014 - Fdo: CAMMISA Augusto Gabriel- Juez- NORMA S. WEIHMULLER-Secretaria.-

5 días - 2674 - 17/3/2015 - \$ 252,20

VILLA MARIA.- JUZG.1A INS.C.C.Flia 4ª A Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIAN LUIS RIERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RIERA JULIAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"EXPTE.2025537 - Villa María, 20/11/2014- Fdo. Alberto Ramiro Domenech - Juez Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - 2673 - 17/3/2015 - \$ 202,60

VILLAMARÍA. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante SALTO, ABEL EDIO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SALTO, ABEL EDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 2148884". Villa María, 19/02/2015. Fdo. Juez Cammisa Augusto Gabriel y Secretaria Weihmüller, Norma Susana.

5 días - 2671 - 17/3/2015 - \$ 284,50

RÍO CUARTO - La Sra Juez de 1a Inst y 5a Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec N°10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Eladio OLIVERDA, DNI N° 6647.419, en autos caratulados "OLIVERA, RAUL ELADIO - DEC DE HEREDEROS" (Expte N° 2129390) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27/02/2015.

5 días - 2668 - 17/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1era.Inst.y1ºNom.en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "TESAN, Catalina - Testamentario", (Expte.N°2164066) cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Srta. Catalina TESAN; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.-Marcos Juárez, 02/03/2015- Firmado: Dr. José M.TONELLI, Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria".-

5 días - 2663 - 17/3/2015 - \$ 200,80

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. y Flia de la Ciudad de Laboulaye (Independencia 55), en autos "PEROTTI O PARODI, BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUMARIA INFORMACION" (Expte.1897521) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de

Bartolo PEROTTI O PARODI, para que en veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 18/2/15.- Sec. Giordanino.-

5 días - 2749 - 17/3/2015 - \$ 310

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. 1ª Inst. y 5ª Nom., Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 10, en autos caratulados: "MARINACCIO, CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2115265. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Adriana Cristina Marinaccio, D.N.I. 13.090.434, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carla B. Barbani, Pro-Sec. Río Cuarto, 18 de Febrero de 2015.

5 días - 2699 - 17/3/2015 - \$ 379

LA CARLOTA. El Juez de 1º Inst en lo Civ, Com y Flia única Nom., Sec. Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Amanda Ana NUCCIO, LC W3.336.637 en autos caratulados: "NUCCIO, Amanda Ana - Dec. De Herederos" Expte. N° 1951565, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 13/2015.

5 días - 2698 - 17/3/2015 - \$ 253

VILLA MARIA. El Sr Juez en lo Civil, Com y Flia de 2da Nom de la ciudad de Villa María. Dr Fernando Martín Flores autos FERRERO Nicolas María - EGAÑA Maria Raquel Asuncion - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2096829 iniciado 27.11.2014 que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría Dra. Isabel Susana Llamas, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nicolás María Ferrero L.E. 2.830.856 Y María Raquel Asunción Egaña L.C. 7.675.196 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. Febrero de 2015.-

5 días - 2696 - 17/3/2015 - \$ 367,30

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, DRA. LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante GIORDANO ITALO CARLOS ó CARLOS, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "GIORDANO ITALO CARLOS ó CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 1759963 - Cuerpo 1 - iniciado 17/03/2014)", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. VICTOR A. NAVELLO. Oliva, 24 de Agosto de 2014.-

5 días - 2694 - 17/3/2015 - \$ 532,90

El Juz. 1ra. Inst. Civ. Como Flia. 1A-S2, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "SOMMERVILLE ó SOMMERVILLE ROTHENBERGER, Guillermo José (William Joseph) - Declaratoria de Herederos" - Expte.

2087364, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Guillermo José (William Joseph) Sommerville ó Sommerville Rothenberger, D.N.I. 92.370.092, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nela Bergesio, Prosecc., Dra. Ana M. Bonadero de Barberis, Juez Villa María, 27 de Febrero de 2015.

5 días - 2693 - 17/3/2015 - \$ 451

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 44 A Nom. Sec-312, de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: " OVIEDO, Raúl Abel - Declaratoria de Herederos "- Expte. 2600139/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Raúl Abel OVIEDO, L.E. 6.453.818 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria, Dra. Alicia del Carmen MIRA, Juez. Córdoba, 27 de Febrero de 2015.

5 días - 2692 - 17/3/2015 - \$ 387,10

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2da Nominación Civil y Comercial, secretaria nº 4 de Villa María, cita emplaza a los herederos y acreedores del causante Mafalda Telma MEYNET (DNI Nº 7671258), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en; los autos "MEYNET Mafalda Telma. DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp. 2101172). Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Isabel Llamas. Secretaria - 23 de febrero de 2015.

5 días - 2691 - 17/3/2015 - \$ 387,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Bell Ville, Sec. Nº 1, en autos: ARICHAVALO, SALVADOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 2082306, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Salvador Arichavalo DNI 2.835.460 Y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos, por el término de 20 días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 2685 - 17/3/2015 - \$ 235,90

Dr. Juan Carlos Maciel, Juez de 1ª Inst. y 18ª N.Om. Civil y Com. De Córdoba, en autos "CORTIANA, CECILIA ANA - Declaratoria de herederos - Expte. 2650484/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña CECILIA ANA CORTIANA, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. 13/2/2015. Dr. Alejandro José Villada, Secretario.

5 días - 2697 - 17/3/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Mana, en los autos: "WUILMER ANTONIO ó WILMER ANTONIO ó WHILMER ANTONIO y/o WHUILMER ANTONIO BORGHI - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2053866), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. WUILMER ANTONIO ó WILMER ANTONIO ó WHILMER ANTONIO y/o WHUILMER ANTONIO BORGHI, D.N.I. Nº M 6.630.325 para que dentro del

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 11 de Diciembre de 2014.

5 días - 2701 - 17/3/2015 - \$ 505

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria Nº 4, en los autos caratulados: "GIROLA CAROLINA ELVIRA O ELVIRA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2096255, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CAROLINA ELVIRA O ELVIRA CAROLINA GIROLA, D.N.I. 7.784.695, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, Río Cuarto, Febrero 12 de 2015,- Fdo.: Dra.: Fernanda Bentancourt: Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico: Secretaria.-

5 días - 2714 - 17/3/2015 - \$ 442

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 1º Nom., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María del Carmen RESSIA, DNI Nº 6.491.186, en autos caratulados: "RESSIA, María del Carmen -Dec. De herederos", expte. Nro.2172284 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación. Río Cuarto, 6/3/2015.

5 días - 2713 - 17/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO. La Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 5º Nom. Sec. Nº 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GIL, Amalia Matilde, DNI nº 3.413.990, en autos caratulados: "GIL, Amalia Matilde -Dec. de Herederos" expte. Nº para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, /2/2015.

5 días - 2712 - 17/3/2015 - \$ 190

El señor Juez de 1º Inst. Civ. Com. Flia 1a. Nom. Sec. 2 Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MANSILLA ELENA Y/O ELENA MARIA Y JUSTO GERMAN GUARDIA, en los autos "MANSILLA ELENA Y/O ELENA MARIA - GUARDIA JUSTO GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2083465" para que el plazo de (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24/02/2015. Bergesio Nela - Prosecretario Letrado.

5 días - 2709 - 17/3/2015 - \$ 230,50

El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados GONZALEZ ROMAN Y/O GONZALEZ ROMAN DE PEREZ Y/O GONZALEZ, GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 1881793) cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, Sra. GONZALEZ ROMAN Y/O GONZALEZ ROMAN DE PEREZ Y/O GONZALEZ, GREGORIA para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez- Dr.

María Eugenia Rivero Pro- Secretaria Letrada. Jesús María, 12/02/2015.-

5 días - 2708 - 17/3/2015 - \$ 379

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ.; Com., y Flia, de 5ª Nom-Sec. Nro. 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos MAGRA, DNI nº 6.645.793 en autos caratulados: "MAGRA, Juan Carlos -Declaratoria de Herederos, Expte. 1973305. para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Rita Faire de Barbero (Juez); Río Cuarto, 24/10/2014.-

5 días - 2706 - 17/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ.; Com., y Flia , de 6a. Nom- Sec. Nro. 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Miguel PONCE. LE Nº 6.594.658 en autos caratulados: "PONCE, Luis Miguel -Declaratoria de Herederos, Expte. 2133715 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Mariana Martínez (Juez); Río Cuarto, 13/2/2015.

5 días - 2705 - 17/3/2015 - \$ 253

Sr. Juez en lo C.C. y F. 1ª Inst. 6º Nom. Sec 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de la Sra. Luisa Elvira Zalazar, LC 4.111.292, en autos "Aguilera, Carlos Genaro y Zalazar, Luisa Elvira-Declaratoria de herederos-Expte 750100" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 5 de febrero de 2015. Fdo. Marina Martínez de Alonso (Juez); María Gabriela Aramburu (secretaria).

5 días - 2704 - 17/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 3º Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA, NÉLIDA NORMA, DNI 3.547.987, en autos: "Mansilla, Nélide -Dec. de Herederos" Exp. 2102164, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los términos del Art. 152 del C.P.C.C. 3/03/15.-

5 días - 2702 - 17/3/2015 - \$ 190

El Sr Juez de 1º Instan y 45º Nom. en lo Civ. y Com. CITA y EMPLAZA a los HEREDEROS y ACREEDORES de la Sra. Rosa FERNANDEZ en autos caratulados: "FERNANDEZ Rosa - Declaratoria de Herederos- Exte Nº 2606174/36" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of 03/11/2014. Dr. H. M. SUAREZ -Juez- Dr. A. S. CARBO Prosecretario.-

5 días - 2760 - 17/3/2015 - \$ 239,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARCELO HECTOR OSCAR En autos caratulados: BARCELO HECTOR OSCAR-Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2656014/36 ya los que se consideren

con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/02/2015. Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 2759 - 17/3/2015 - \$ 260,20

El Sr Juez de 1ª Inst. en lo CivComConc y Flia -Sec 1-Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BULACIO DANIEL ANGEL. En autos caratulados: BULACIO DANIEL ANGEL- declaratoria de Herederos Exp Nº 2091153 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06/06/2013. Prosecretaría Vazquez Martin de Camilo. Dora Del Valle -Juez: Coste De Herrero Cristina.

5 días - 2757 - 17/3/2015 - \$ 239,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en autos caratulados "URQUIZA, ROSA GUILLERMINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 2644403/36"-. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2015.

5 días - 2756 - 17/3/2015 - \$ 245,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS CIRILO CAPODACQUA y ANA ESQUEF en autos caratulados CAPODACQUA LUIS CIRILO - ESQUEF ANA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2668940/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2015. Sec.: Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 2779 - 17/3/2015 - \$ 307

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARTA ELINA ó MARTA ELENA BARRIONUEVO y Don ANASTASIA ENRIQUE ó ANASTASIA ALVAREZ, en autos caratulados Expte. 2072808 BARRIONUEVO MARTA ELINA O MARTA ELENA Y OTROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 24/02/2015.- Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec: Marcelo A. Gutiérrez.

5 días - 2778 - 17/3/2015 - \$ 282,70

El Sr. Juez de 1a Inst y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO OSCAR ARGUELLO D.N.I. 6.438.488 en autos caratulados ARGUELLO JULIO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 1937763 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/11/2014 Sec.: Ruiz Jorge Humberto - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 2777 - 17/3/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. y Flia- Sec. 6 Dra. Weihmuller- de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes MARIN, RAMON ANGEL- MARIN, MARIA ESTER- MARIN, SARA- MARIN, VICENTE DELIO para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: "MARIN, RAMON ANGEL- MARIN, MARIA ESTER- MARIN, SARA- MARIN, VICENTE DELIO- Declaratoria de Herederos" Expte. 2148511. Villa María 04/03/2015. Fdo: Weihmuller Norma Susana, Secretaria.

5 días - 2776 - 17/3/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE OSVALDO ARGUELLO D.N.I. 2.697.503 en autos caratulados ARGUELLO JOSE OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1937629 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/11/2014 Sec.: Ruiz Jorge Humberto - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 2775 - 17/3/2015 - \$ 303,40

EL SR. JUEZ DE 1° INST. EN LO CIVIL, COM, CONC. Y FLIA., 1° NOM. DE VILLA CARLOS PAZ. SECRETARIA N° 1 (EX N° 2), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE EMILIO OSCAR CARRANZA EN AUTOS: "CARRANZA EMILIO OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 2053816, POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - DR. ANDRES OLCESE. JUEZ. - DRA. M. FERNANDA GIORDANO DE MEYER - SECRETARIO. - Of. 02/02/2015.

5 días - 2774 - 17/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO RUBEN FUENTES en autos caratulados FUENTES MARCELO RUBEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2508719/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2015. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 2786 - 17/3/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABARCA FERNANDO ENRIQUE, en autos caratulados ABARCA, Fernando Enrique DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2672367/36 Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2015. FDO: González De Quero, Marta Soledad (Juez), Bueno De Rinaldi, Irene Carmen (Secretario).

5 días - 2770 - 17/3/2015 - \$ 203,50

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION C.C.C. Y F. DE MARCOS JUAREZ, DR. JOSE MARIA TONELLI, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE: JUAN DOMINGO BARBERO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE

(20) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY EN AUTOS: "BARBERO JUAN DOMINGOS/DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 2155946).- OFICINA, MARZO DE 2015.-

5 días - 2735 - 17/3/2015 - \$ 208

La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia, Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a los acreedores y herederos que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. ZULMA DOMINGA VAIRA y JOSÉ EDUARDO QUINTEROS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VAIRA, ZULMA DOMINGA/QUINTEROS, JOSÉ EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. N° 2180404), bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 26 de febrero de 2015.- Dr. Mauro N. Córdoba -PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 2813 - 17/3/2015 - \$ 374,30

El Sr Juez del 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ y Com, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ROSALIA BONAVENTURA, en autos caratulados BONAVENTURA NORMA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp N° 2679751/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2015. Juez: Gabriela Benítez de Baigorri - Prosec: Gabriela Salort de Orchansky.

5 días - 2771 - 17/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez en lo CivCom de Conc y Flia de Jesús María, Secret. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN LOBOS en los autos caratulados "LOBOS CLEMENTE JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 298779, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25/02/2013. Fdo.: José Sartori, Juez, María Rivero prosecretaria.

5 días - 2772 - 17/3/2015 - \$ 253

El Sr Juez de 48 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Palacio María para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FERREYRA VICENTE - PALACIO María- Declaratoria de Herederos Expte 2567864/36" Dra. Villagra de Vidal. R, Juez Dra Clara Patricia Licari de Ledesma Secretaria. Cba. 24/2/2015.

5 días - 2773 - 17/3/2015 - \$ 271

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex. Sec. 1), en los autos caratulados 2144439 - DELLA SIEGA, HÉCTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR RAÚL DELLA SIEGA para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/2/2015. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto.

5 días - 2782 - 17/3/2015 - \$ 248,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO CAMILO SADI DE PAUL Y IRMA JOSEFINA ANDREONE en autos caratulados DE PAUL MARIO CAMILO SADI - ANDREONE IRMA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2608686/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/03/2015. Sec: Romero Maria Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 2781 - 17/3/2015 - \$ 320,50

El Sr. Juez de 1a Inst. y 41a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEPEDA JOSEFINA JOSEFA y CABRERA RAMON PIO en autos caratulados CEPEDA JOSEFINA JOSEFA - CABRERA RAMON PIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2310664/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2015. Prosec: Cristiano María José- Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 2780 - 17/3/2015 - \$ 307

El Sr Juez de 1a Inst y 48° Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANANI MARTHA LUCIA SOFIA en los autos caratulados "FANANI, Martha Lucia Sofía -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 2676802/36, para que dentro de los veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Cba. 2/03/2015. JUEZ: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL - SEC: CLARA PATRICIA LICARI DE LEDESMA.

5 días - 2785 - 17/3/2015 - \$ 244

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 28° NOM. EN LO CIV Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE DON RODOLFO JORGE FAMBRINI PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DIAS COMPAREZCAN A JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS FAMBRINI, RODOLFO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 1917568/36) - FDO. GUILLERMO CÉSAR LAFERRIÈRE - JUEZ - NELIDA MARGARITA ROQUE SCHAEFER - SECRETARIA. CÓRDOBA, 07/09/2010.-

5 días - 2784 - 17/3/2015 - \$ 219,70

El Sr. Juez de 1a Inst. y 38a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI FIORE TRANCON, MARIA CECILIA en autos caratulados DI FIORE TRANCON, MARIA CECILIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2659719/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2015.- Juez: Elbersci María del Pilar. Prosec: López Gabriela Emilce.

5 días - 2783 - 17/3/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE RODRIGUEZ, ROSENDA LEAL -SEVERA ARMINDA o ARMINDA RODRIGUEZ e ISIDRO

NICOLAS CARRION en autos caratulados RODRIGUEZ FELIPE - LEAL, ROSENDA - RODRIGUEZ SEVERA ARMINDA - CARRION ISIDRO NICOLAS -Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2600599/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/12/2014. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - 2789 - 17/3/2015 - \$ 388

El Sr Juez de 1ª Inst y 46° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ JOSE OSCAR En autos caratulados: DIAZ JOSE OSCAR - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2601872/36 y a los que se consideren con derecho ala sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena -Secretaria Arévalo Jorge Alfredo.

5 días - 2754 - 17/3/2015 - \$ 281,80

El Sr Juez de 1ª Inst y 49° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAYES En autos caratulados-SAYES JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos Exp N° 26448372/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar aderecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de febrero de 2015. Juez: Barraco De Rodriguez Crespo María Cristina. Secretaria: Eloisa de Montes.

5 días - 2755 - 17/3/2015 - \$ 270,10

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 40° Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lucas y/o Lucaz ELLENA, DNI: 2.611.598 y Carolina Juana TROSSERO, DNI: 7.025.774 en autos caratulados: ELLENA, Lucas - TROSSERO Carolina Juana -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 2654353/36.- para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Febrero de 2015. Juez Alberto Julio Mayda y Carla Valeria Revigliano Prosecretario.

5 días - 2753 - 17/3/2015 - \$ 371,80

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ y Com Flia - Sec.2- CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN JOSE. En autos caratulados: MARTIN JOSE ANTONIO. PEDRO-Declaratoria de Herederos Exp N° 1996613 ya los que se consideren con derecho ala sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz Del Eje 30 25/03/2014, Secretaria Maerin Manrique María Del Mar. Juez: Zeller De Konicoff Ana R.

5 días - 2752 - 17/3/2015 - \$ 299,80

El Sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Violeta Argentina Meneses en autos caratulados "MENESÉS, VIOLETA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2510979/36)" Y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el



término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 5 de diciembre de 2014. Fdo. Dra. Lines, Juez - Dra. Inaudi, Secretaria.

5 días - 2765 - 17/3/2015 - \$ 258,40

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Conc. Fam. 2da Nom - Sec 4 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. Mercedes del Pilar Loza, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LOZA, MERCEDES PILAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 1935559)". Fdo.: Cerini, Graciela Isabel (Juez de 1ra Instancia) De Paul de Chiesa, Laura Ines (Secretario Juzgado 1ra Instancia).- Córdoba, 05 de febrero de 2015.

5 días - 2766 - 17/3/2015 - \$ 368,20

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MIRANDA MARCELO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2505185/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miranda Marcelo Walter, DNI N° 25.920.397, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de dos mil Catorce.- Firmado: Dr. García Sagues José Luis - JUEZ; Trombetta de Games Beatriz E..- Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - 2769 - 17/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA DELIA MOLINARI en autos caratulados MOLINARI ESTELA DELIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627477/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2015. Sec.: Chechi María - Juez: Germán Almeida.

5 días - 2788 - 17/3/2015 - \$ 253

El Sr Juez de 1a Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctról. Men. y Fal. de MORTEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARNERO ANTONIO FRANCISCO en autos caratulados GARNERO ANTONIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2046456 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 03/02/2015. Sec: Gabriela Amalia Otero - Juez: Herrán José María.

5 días - 2787 - 17/3/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLEGAS MIGUEL ALBERTO en autos caratulados VILLEGAS MIGUEL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2007592 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 01/12/2014. Sec.: Boscatto Mario Gregario - Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 2792 - 17/3/2015 - \$ 300,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com.de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO NESTOR VIDELA, D.N.I.N° 6.348.345 en autos caratulados VIDELA FRANCISCO NESTOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2635278/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2014. Prosec: Ellerman Iván - Juez: Abellaneda Román Andrés.

5 días - 2791 - 17/3/2015 - \$ 289

El Juez de 1ro Inst. en lo Civ. Com.Conc. y Flia. de Jesús María Dr. José Antonio SARTORI, en los autos caratulados: "PERALTA NORMA, NARVAEZ GERMAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTA 2104072) cita y emplaza a los herederos, acreedores y o todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norma PERALTA y Germán NARVAEZ para que comparezcan o estar a derecho en juicio por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Sec.1 -Miguel A. PEDANO.

5 días - 2802 - 17/3/2015 - \$ 190

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil ComConc y Flia, de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: 2087005 - JIMENEZ CASTILLO ISABEL Y/O GIMENEZ ISABEL Y/O GIMÉNEZ DE RODRIGUEZ ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE -".-Se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 25/02/2015.- Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (JIMÉNEZ CASTILLO ISABEL Y/O GIMÉNEZ ISABEL Y/O GIMÉNEZ DE RODRIGUEZ ISABEL) para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, conforme a derecho.- Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Flia.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller- Jueza - Dra. Curiqueo Marcela Alejandra-Pro Secretaria Letrada.

5 días - 2812 - 17/3/2015 - \$591,40

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y F1ia - Sec 1- de Dean Funes cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIAN HUMBERTO CASTILLO D.N.I. 6.362.435. En autos caratulados - "CASTILLO JULIAN HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 2111435, a los que se consideren con derecho a la herencia por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- D. FUNES 15/12/2014- Secretario: Libertad V. Domínguez de Gómez - Juez: Mercado de Nieto.

5 días - 2553 - 16/3/2015 - \$ 303,40

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADOERY, FLORENTINA ANA en autos caratulados: "MADOERY, Florentina Ana - Declaratoria de

Herederos - Expte. 2647230/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Febrero de 2015. BELTRAMONE, Verónica Carla: Juez - DOMINGUEZ, Viviana M.: Secretaria.

5 días - 2552 - 16/3/2015 - \$ 253

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña HELEN MARIA ROSA ODASSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ODASSO, Helen María Rosa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 23 de febrero de 2015.

5 días - 2561 - 16/3/2015 - \$ 412,30

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORTA, José Omar (DNI 6.596.226), en autos caratulados "PORTA. José Omar - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 2172232)" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 24 de febrero de 2015.- Dra. Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días - 2565 - 16/3/2015 - \$ 227,30

El juez en lo Civil, Com, de Conc. y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José M. Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Edgardo Alberto López en autos caratulados "LÓPEZ EDGARDO ALBERTO - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina 3/2/2015.

5 días - 2566 - 16/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C y C, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA JUAN CARLOS (DNI 6.608.829) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. FDO DRA. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA (JUEZ); DRA. ALEJANDRA MARIA LOPEZ (SECRETARIA). Autos "AHUMADA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTA. N° 2170835) (Juz. 1ª Inst. 1ª Nom C y C. RIO TERCERO, 23/02/2015).

5 días - 2570 - 16/3/2015 - \$ 250

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "BELTRAMINO, MARGARITA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2133893), cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante "BELTRAMINO, MARGARITA LUCIA L.C. N° 7.669.774", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 (VEINTE) días, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero 12 de Febrero de Dos mil Quince.- Dr. REYES

Alejandro Daniel, Juez - Susana Amelia PIÑAN Secretario.

5 días - 2572 - 16/3/2015 - \$ 316

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst. y 2ª Nom. C y C, Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de PISTOSINI PISTOGINI LUIS (SIN DOCUMENTO - hijo de Pistosini Domingo y de Papa Santina - denunciado en autos) y MARGARA DORA ROSA (MI 7.669.923) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley... "FDO DR. MACAGNO ARIEL (Juez) DR. BATTAGLIERO (Secretario) Autos -"PISTOSINI O PISTOGINI LUIS y MARGARA DORA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 1927348" (Juz. 1ª Inst. 2da Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° tres. Río Tercero: de Febrero de 2015.-

5 días - 2573 - 16/3/2015 - \$ 397

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA GELENSIR, DNI N° 6.349.410 y de EMILIO MENDOZA, LE N° 7.450.927 en los autos caratulados: "GELENSIR, DELIA - MENDOZA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2187290/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero de 2015. Fdo.: Gabriela María Benítez de Baigorri (Juez), María Victoria Ovejero (Prosecretaria).

5 días - 2580 - 16/3/2015 - \$ 383,50

El Señor Juez de 1ra Inst. y 5a Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERNASCONI, JUAN ORLANDO, en los autos caratulados "BERNASCONI, JUAN ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2371493/36", para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, de Diciembre de 2014.- Fdo: Dra. De Jorge de Nole, Susana María: Juez 1ra. Instancia - Dra. Villa, María de las Mercedes: Secretario Juzgado De 1ra Instancia.

5 días - 2578 - 16/3/2015 - \$ 344,80

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y c. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santos Florencia LUCERO, en los autos caratulados "LUCERO, SANTOS FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2112408), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 09/02/2015. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 2594 - 16/3/2015 - \$ 324,10

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA LUISA ZABALETA, en los autos caratulados "ZABALETA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1890617), para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.-

5 días - 2595 - 16/3/2015 - \$ 315,10

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Mercedes ECHENIQUE y Carlos Alberto WEILENMANN y Nestor y/o Néstor Hugo WEILENMANN en los autos caratulados "ECHENIQUE, ELVA MERCEDES Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2002014), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 12/02/2015. Fdo: Raúl Oscar Arrázola - Juez. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 2596 - 16/3/2015 - \$ 379,90

LACARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Danilo Roberto NIEVAS en los autos caratulados: "NIEVAS, DANILO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1948837), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 20 de Octubre de 2014. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 2597 - 16/3/2015 - \$ 329,50

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. de 40ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA NELIDA GARAY.- En los autos caratulados: "TORRES, Epifanio Vicente - GARAY, Rosa Nélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS - E. 1075341/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/02/2015.- Sec.: Dra. Vidal, Claudia Josefa: Secretaria.

5 días - 2600 - 16/3/2015 - \$ 228

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Hca. Rco. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Verónica del Carmen COSIO, en autos caratulados: "COSIO, Verónica del Carmen - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2063294, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca. Rco. Diciembre de 2014.

5 días - 2605 - 16/3/2015 - \$ 262,90

El señor Juez de Primera Instancia y trigésimo segunda (32a) Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "CABRERA BLANCA EUSEBIA - GARNICA ALFREDO LIBERATO - GARNICA JUAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2281075/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN HECTOR GARNICA, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.

Dr. Gabriel Mauricio Furnier (Prosecretario Letrado). Córdoba, marzo de 2015.-

5 días - 2609 - 16/3/2015 - \$ 316

La Sra. Juez de 1ª instancia y 24a. Nom. C y C. de la ciudad de Córdoba, Dra. Farauo, Gabriela Inés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ponti, Carlos David, en autos "PONTI, Carlos David - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2625096/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba. 18 de febrero de 2015. Sec: Dr. López Julio.

5 días - 2589 - 16/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. Flia. de la ciudad de V. María, Pcia. Cba., Dr. CAMMISA Augusto Gabriel, Sec. N° 5, Sec. MISKOFF de SALCEDO, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante CAGLIERO Lorenzo Juan, D.N.I. 6.608.763. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "CAGLIERO LORENZO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2121168), bajo apercibimiento de ley. V. María, 10/02/2015. Fdo. CAMMISA Augusto Gabriel- MISKOFF de SALCEDO- SEC.

5 días - 2618 - 16/3/2015 - \$ 302,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com y Flia. de la ciudad de V. María, Pcia. de Córdoba, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación a herederos y acreedores de los causantes Angel GRAGLIA, D.N.I N° 2.878.288, y María Marcelina ROSA, D.N.I N° 7.678.934 en los autos caratulados: "GRAGLIA, ANGEL - ROSA, MARIA MARCELINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2064097 - Cuerpo 1), bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Dr. Sergio Pellegrini. Villa María, 06/02/2015.

5 días - 2622 - 16/3/2015 - \$ 305,20

El Juez de 1ª Inst. C. C. y F. 3º Nom. Sec. 5 con asiento en la ciudad de Villa María en autos "PONCE, ELVIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2112290). Cita y emplaza a los sucesores o herederos de Ponce Elvio Horacio y a quienes se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Villa María 03/02/2015. Fdo. Dra. Miskoff de Salcedo. Secretaria.

5 días - 2624 - 16/3/2015 - \$ 246,70

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 11ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COCCO, Javier Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2628280/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JAVIER ALFREDO COCCO, DNI: 24.356.115, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Eduardo Benito Bruera - Juez; María Margarita Miro - Secretaria.

5 días - 2625 - 16/3/2015 - \$ 375,20

RIOCUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos "2129624 - LASSALLE O LASALLE, PEDRO HIPÓLITO • DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Pedro Hipólito Lassalle o Lasalle, M 6.643.523, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Febrero de 2015. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso: Juez. María Gabriela Aramburu: Secretaria.-

5 días - 2626 - 16/3/2015 - \$ 337,60

RIOCUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en autos "ROSSETTI Luis Antonio. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2126578, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Antonio ROSSETTI D.N.I. 6.655.870 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de febrero de 2015. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero: Juez. Diego Avendaño: Secretario.

5 días - 2627 - 16/3/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 9 Nom de Cba, Sec Dra Vargas, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes GARCIA ANTONIO y LUTRE MARIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "GARCIA ANTONIO LUTRE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2640919/36)", bajo apercibimiento de ley.- Cba, 29/12/2014.-

5 días - 2629 - 16/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de Primera Inst. 2ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINA BEADE, en autos: "BEADE MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE (2072973) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 25/02/2015.- Secretaria Dr. Mario Boscatto - Juez Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 2631 - 16/3/2015 - \$ 311,50

La Srta Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rco. Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACOSTA Héctor Luis, D.N.I. 8.363.877, en los autos caratulados: "ACOSTA Héctor Luis s/ DH", (Expte. 2114661), para que en el término de 20d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca Rco., 27 de Febrero 2015.-

5 días - 2633 - 16/3/2015 - \$ 190

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com- Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERILES y/o MERILEZ, Idelfonso Gervasio y/o Idelfonso Gervasio y/o Idelfonso Gervasio y/o Idelfonso Gervasio y/o Idelfonso Gervasio y/o Idelfonso Gervasio y/o

Idelfonso Gervasio y ROSALES y/o ROSALEZ, Pura Celestina y/o Pura, en autos: "MERILES Y/O MERILEZ, IDELFONZO GERVASIO Y/O IDELFONZO GERVASIO Y/O IDELFONZO GERVASIO Y/O GERVASIO IDELFONZO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2112250 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23/02/2015. Juez: José A. Sartori - Secretaria N° 1: Miguel A. Pedano.

5 días - 2637 - 16/3/2015 - \$ 442,50

El señor Juez de 1ra. Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIRAVEGNA ADOLFO SANTIAGO D.N.I. 2.786.936 - SANTUCCI LUISA D.N.I. 3.692.736 en los autos caratulados "SIRAVEGNA ADOLFO SANTIAGO - SANTUCCI LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 2637842/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de febrero 2015.- Fdo. Dra. Farauo Gabriela, Juez; Derna Maria V., Prosecretario letrado.

5 días - 2638 - 16/3/2015 - \$ 345,70

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaria N° 3 (Ex Sec N° 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLANS ROSA TERESA, en autos caratulados: SOLANS ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte N° 2076084 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 11/02/2015 Secretario: Mario Gregario Boscatto. Juez Rodríguez Viviana.

5 días - 2639 - 16/3/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO SILVESTRE FARIAS, en los autos caratulados: "FARIAS, HUGO SILVESTRE - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2657787/36", para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 10 de Febrero de 2015.- Dr. García Sagués, José Luis (Juez de 1ra. Instancia) Dra. Trombetta De Games, Beatriz Elva (Secretario Juzgado de 1ra. Instancia).

5 días - 2641 - 16/3/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de GALARZA, Elvira en autos: "MUÑOZ, Guillermo Angel - GALARZA, Elvira- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 354763/36", para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27.02.2015. JUEZ: FALCO, Guillermo Edmundo- SECRETARIO: VARGAS, María Virginia.

5 días - 2642 - 16/3/2015 - \$ 316

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. CONC. FLIA CTROL. NIÑEZ y JUV. PEN.

JUV. y FALTAS S. CIV. - CORRAL DE BUSTOS: Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante - ARMANDO ALFREDO COMBA, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en los autos "COMBA ARMANDO ALFREDO - TESTAMENTARIO". Corral de Bustos 27/02/2015. Fdo. Dr. Gomez Claudio Daniel, Juez de 1ra Inst; Dra. Varela Silvana del Valle, prosecretario letrado.

5 días - 2643 - 16/3/2015 - \$ 325

CORRAL DE BUSTOS - El Sr Juez de 1 Ins. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ y JUV. PEN. JUV. y FALTAS S. CIV. - CORRAL DE BUSTOS: Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOMAS LAUREANO COMBA, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en los autos "COMBA TOMAS LAUREANO - TESTAMENTARIO" Corral de Bustos 27/02/2015. Fdo. Dr. Gómez Claudia Daniel, Juez de 1ra Inst.; Dra. Varela Silvana del Valle, prosecretario letrado.

5 días - 2644 - 16/3/2015 - \$ 325

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia - Sec. 2 - de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARO BASILIA En autos caratulados: LAZARO BASILIA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2072763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 30/12/2014. Secretario: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez Martínez Gavier Susana E.

5 días - 2645 - 16/3/2015 - \$ 251,20

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CABRAL SANTIAGO y AVENA DE CABRAL MARÍA DEL VALLE por el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "CABRAL SANTIAGO y AVENA DE CABRAL MARÍA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos". Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18 de febrero de 2015. Dr. Pablo Actis - Juez PLT - Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria.

5 días - 2646 - 16/3/2015 - \$ 361

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos de Ernesto Aurelio Mezzano y Silvia Alicia Conci a fin que en el PLAZO de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MEZZANO, Ernesto Aurelio - CONCI, Silvia Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 2575541/36". Cba, 15 de octubre de 2014.

5 días - 2650 - 16/3/2015 - \$ 253

La Jueza Ana Zeller, del Trib. Civil Sec N° Dos de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en autos: "ROMERO, SIRINEO ANTONIO y

OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1989641)" cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento tanto del Sr. SIRINEO ANTONIO ROMERO como de la Sra. MARIA ANTON para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 9 de diciembre de 2014.

5 días - 2649 - 16/3/2015 - \$ 289

El juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. 2 de Río Segundo, en autos caratulados: "DANIELE NORMA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. 1957894", cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de Diciembre de 2014. Fdo: Martínez Gavier Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) - Gutiérrez Marcelo Antonio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).-

5 días - 2651 - 16/3/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44a. Nom. en lo Civ. y Com., en autos "TORRES, ANGELICA NOEMI- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2598970/36-", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA NOEMI TORRES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/12/2014.- Juez, Mira, Alicia Del Carmen; Sec. López Peña de Roldan.

5 días - 2652 - 16/3/2015 - \$ 226

El Sr Juez de 1ª Inst y 32ª Nom Civ y Com de Córdoba, en autos "ALARA, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2628168/37", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIANO MARCELO LEDESMA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Prosec: Fournier, Gabriel Mauricio. Of. 3/12/2014.

5 días - 2653 - 16/3/2015 - \$ 226

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS ANGELICA ISABEL en autos caratulados BOZZINI CARLOS ENRIQUE - CASAS ANGELICA ISABEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2437829/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2015. Prosec.: Feresin María E. - Juez: Ossola Federico A.

5 días - 2654 - 16/3/2015 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst y 17ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados "FILIPPI, OSVALDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2622592/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Córdoba, 22/12/2014.

Juez: VERÓNICA BELTRAMONE - Sec: VIVIANA DOMINGUEZ.

5 días - 2655 - 16/3/2015 - \$ 229,60

E1 Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS JOSE MAMONDE en autos caratulados MAMONDE NICOLAS JOS E - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2626541/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 2656 - 16/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom, en lo Civ, y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIETO HUGO GERARDO en autos caratulados PRIETO HUGO GERARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2648500/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cba, 19/02/2015, Prosec: Mancini María Del Pilar - Juez: Germán Almeida.

5 días - 2657 - 16/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESITA SAYES en autos caratulados SAYES TERESITA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2606122/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2014. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee - Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 2658 - 16/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA PETRONA ARMINDA y BAZAN ALFIDIO ROMULO DEL CARMEN en autos caratulados SILVA PETRONA ARMINDA - BAZAN ALFIDIO ROMULO DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2308174/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/10/2014. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 2659 - 16/3/2015 - \$ 352

El Sr. Juez de 1era. Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Néstor Santos Domingo TOBANELLI, M.I. N° 06.576.353, en autos TOBANELLI, Néstor Santos Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2654249/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cordeiro, Juez. - Dra. Holzwarth, Secretaria. Cba, 27/02/2015.

5 días - 2660 - 16/3/2015 - \$ 244

## USUCAPIONES

Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba - 5º Nominación.

Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes VILLA.- Ubicación: CASEROS N° 550 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL - En los autos caratulados: "NAVAJAS RAÚL OMAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1496497/36", Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 112) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. María de las Mercedes VILLA - Secretaria." El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno constituido por la parcela 13, según afectaciones registrales del plano de mensura aprobado con fecha 12-06-2009; designado en el catastro municipal como Parcela 22, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 124; cuya superficie total según título, asciende a 800 m2 y según plano de mensura a 684,30 m2 (superficie que resulta de la afectación por ampliación Avda. Goycochea y calle Leopoldo Lugones), lote oficial 6pte y 7pte, (según plano particular del Ing. Carlos A. Revol); inscripto en el Dominio 37249, Folio 47537, Tomo 191, año 1965, empadronada en la cuenta N° 1301-0225850/0 siendo sus dimensiones y colindancias las siguientes: al SE con calle Leopoldo Lugones, midiendo: ST 32 mts. (SM 25,33); SO con Av. Goycochea, midiendo: ST 25 mts (SM 24,40 mts); al NE con Parcela 10 - Lotes 06 -07 - 08 y 09 - registrada nombre de EDGAR JOSÉ GOY y ROLF CARLOS HERMÁN MAIER - Folio 41442, Año 1973, empadronada en la cuenta N° 1301-0060062/6, Domicilio tributario: Avda. Gral. Paz N° 133, Córdoba, midiendo: ST 25 mts. (SM 24,50 mts.); al NO con Parcela 08 - Lote 01 - registrada a nombre de GRACIELA LUNA MERCEDES GOY - Folio 25077, Año 1980, empadronada en la cuenta N° 1301-1970956/4, Domicilio tributario: Mitre N° 189 - Villa Allende, midiendo: ST 32 mts. (SM 28,13 mts.). El dominio consta a nombre de ELISA BOSCHI o ELISA BOSQUI DE BERNABÉ.

10 días - 18268 - 16/3/2015 - s/c

RIO SEGUNDO: En autos: "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL" - USUCAPION - EXPTE N° 320643, la Juez de 1era. Inst en lo C., C., C. y Flia de Río Segundo Sec. 2 Dr. Marcelo A. Gutiérrez, sito en calle MENDOZA esq. SARMIENTO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 709. RIO SEGUNDO, 13/ 11/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Miguel Ángel Fernández L.E 7.692.459, C.U.I.T. N° 20-07692459-8 de estado civil casado en segundas nupcias, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 1200, de la Ciudad de Villa del Rosario ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir

del plano obrante en el expediente N° 0033-48155/2009 el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... Una fracción de terreno cuya mensura de posesión arroja una superficie de 355 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Villa del Rosario, Municipalidad de Villa del Rosario en calle Santa Fe s/no, designado como Lote 48 de la Manzana 23, el que colinda al Noreste con calle Santa Fe, al Sureste con Parcela 7 de propiedad de Francisco Jesús Algarbe, al Suroeste con Parcela 10 de propiedad de Juan Esteban Huzuliak y al Noroeste con parcela 5 propiedad de Alcira Rosa Nemesi..." a favor del Sr. Miguel Ángel Fernández L.E 7.692.459, C.U.I.T. N° 20-07692459-8 de estado civil casado en segundas nupcias; II-2) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio N° 1872, Año 1940 a nombre de Genoveva Ludueña de Vaca, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1 a nombre de Miguel Ángel Fernández. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto gastos del juicio y honorarios de sus letrados, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Martiniano S. Iriarte Arribillaga y Mariana C. Rossa para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER Susana Esther.- Juez; Dr. GUTIÉRREZ Marcelo Antonio." Secretario.

10 días - 2430 - 16/3/2015 - s/c

La señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Pergolini, Oscar Atilio (Hoy sus sucesores) - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 391398) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 2. RIO CUARTO, 03/02/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I - Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores, señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini, en contra de la señora Elida Concepción Cuevas de Goñi y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote 3 de la manzana 6, del pueblo Tosquita, pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, según plano de mensura para posesión (Expte. N° 0033-73454/03), el inmueble mide y linda lado A - D: mide, 12,55 metros de frente al sudoeste calle 21 de junio, contrafrentenar - este, mide 12,55 metros, el lad. Noroeste A-B, mide 25 metros y el lado sudeste C - D, mide 25 metros y que encierra una superficie de 313,75 metros cuadrados, lindando al nor-oeste, con la parcela 13 de Elida Concepción Cuevas de Goñi (Folio 312 - Torno 2 - Año 1931 - Prop. N° 2406.1.937.893/9); al nor-este, con la parcela 10 de Elida Concepción Cuevas de Goñi (Folio 312 - Tomo 2 - Año 1931 - Prop. N° 2406 - 1.937.890/4); al sud - este, con la parcela 6,

de la Diócesis de Río Cuarto (Folio 29047 - T° 12 - Año 1947 - Propiedad N° 2406 - 0.286.630/3) y al sud - oeste, con calle 21 de junio, identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2406 - 1.937.892/1 y que catastralmente recibe la designación 24 - 06 - 62 - 01 - 01 - 42 - 011. II. Ordenar al Registro General de la Provincia anotar, en la sección anotaciones especiales, que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del señor Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini, el dominio del lote: 3 de la manzana 6, del pueblo Tosquita, pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 253, F° 312, T° 2, Año 1931, A tal fin líbrese el pertinente oficio, III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días, IV. Imponer las costas a Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini - (artículo 789 del C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos Alberto Pallavicini, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Fernanda Bentancourt - Juez. Of. 27/2/15.

10 días - 2393 - 16/3/2015 - s/c

La Sra. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fliá. De Cosquín, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "MERLO, Carmen Liliana - USUCAPION" (Expte. 789156) cita y emplaza a los demandados: Banco de la Pcia. De Córdoba y Carlos Antonio Ricci y/o sus sucesores, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Cítese a los colindantes en calidad de 3°: Doura, Orlando Horacio; Berguño de Doura, Irma Gladys; Vega, Inocencio Atilio; Vega y Polo, Luisa María; Vega y Polo, Raquel; Vega y Polo, Atilio Manuel; López, Armando Sixto; López, Nelly Teresa; Jaime, Julio Paulino; Cometto de Carena, Estela Margarita; Torres, Roger; Jaime, Luis Adolfo y Acastello, Marta Felicitas y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones en las presentes actuaciones en el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Santa María de Punilla. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y en el Juzgado de Paz del mismo. Inmuebles a usucapir: 1) Dos fracciones en Mallín, ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba, desig. Como fracc. "A" y "B" según planilla 88.273 que miden y lindan: Fracc. "A" al Oeste lindero formado por línea quebrada de varios tramos: el 1° pto. a-b direcc. Norte - Sud 34,87m. de pto., b a pto. c en direcc. NO a SE 15,07 m.; de pto. c a d en direcc. NO a SE 43,32 m. lindando todo con Loteo Mallín, del pto. d al e en direcc. NO a SE 539,35 m. con Vernocchi y Cia. Al E

una línea de varios tramos: el 1° de NO a SE 21,09; el 2° de NE a S 10,21m.; el 3° de NO a SE 17,74m.; el 4° de NO a SE 49,79m.; el 5° de N a SE 63,14m.; el 6° hacia SE 18,56m.; el 7° hacia SE 37,25m.; el 8° 17,39m. hacia SE; el 9° direc. SE 17,53m.; el 10° direcc. NE a SO 41,31m.; el 11° de NO a SE 64,67m.; el 12° hacia SE 119,19m. y el último hacia SE 84,89 m. Todos estos rumbos colindan con arroyo Mallín y hacen sup. tot. 5 H 5.515m2 según títulos o 5 H 1.262 m2 según plano usucapión. DGR fracc. "A" 2303-2037321/8 - D° 16.332; F° 22.337; T° 90; A° 1975 hoy Mat. 1398347.- 2) Fracc. En Mallín. Ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba: lote según plano subd. Ing. Atilio A. Romero. Lt. 4 mide y linda al N con camino Tanti-Cosquín 6,28m.; al E tramo de N a S de 35 m.; mismo rumbo línea de 40,78m. linda con Lt. 3; de O a E 43,93m. linda Lt. 3 y 43,40m. de N a S linda con Lt. 2. Costado O 10 tramos línea quebrada: 1° y 2° de N a S 30,43m. y de E a O 27,37m. linda con Acastello de Ricci; 3° línea quebrada de 23,03m. de N a SO; 4° 6.63m. hacia S; 5° al SO 6,54m.; 6° al SO 7,50m.; 7° SE 7,57m.; 8° SO 7,29m.; 9° SE 6,60m.; 10° SE 8,02m. lindando desde el 3° al 10° con arroyo Mallín forma sup.tol. 3.977m2. D° 12.371 F° 18.217 T° 73 A° 1974 hoy Mat. 1898362. 3) Fracc. En Mallín, ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba. Plano mens. y subd. Atilio A. Romero. Lt. 3 mide y linda: N línea quebrada 2 tramos: 1° O a NE 44,96m. y 2° 9,90m.; al O 87,93m. con Lt. 2 de Carlos A. Ricci; S 43,93m. con Lt. 4 de Luis P. Ricci; E línea quebrada 2 tramos: 1° de N a S 35m.; 2° 40,78m. con Luis P. Ricci. Sup. Tot. 3.688,40 m2. DGR 2303-2472611/5. D° 15.010 F° 21.710 T° 87 A° 1977 hoy Mat. 1398365. 4) Fracc. En Mallín ped. Rosario dpto. Punilla Pcia. Córdoba. Mide y linda: N 100m. con lts. 1,2,3 y 4 de Roger Torres hoy calle Parquecito; parc. 1 de Inocencia Vega; parc. 2 de Armando López y parc. 4 de Carlos A. Ricci. Al O 75m. con Roger Torres hoy parc. 14 de Horacio Doura. Al S línea quebrada de tres tramos: 1° 28,59m.; 2° 21,11 m. 3° 54,88 lindando los 2 primeros con arroyo Mallín y 3° con camino Tanti-Cosquín. Al E 98m. con Roger Torres hoy Carlos A. Ricci. Sup.Tot.: 9.175m2. según títulos o 9.162m2 s/plano mensura. DGR 2303-0247666/2. D° 193 bis F° 282 bis T° 2 A° 1971. 5) Lote 2. En Mallín ped. Rosario dpto.. Punilla Pcia. Córdoba. Mide y lindá: 129,35m. al NO con camino provincial; 200m. al NE con Vernocchi y Cia. Ylt. 8 m. 23; 132m. al SE con más terrenos de Vernocchi y Cia.; 131 ,33m. al O con lt. 3 y pte. Lt 4 y al SO 91 ,94m. con más terrenos de Vernocchi y Cia. Sup.Tol. 33.139 m2. DGR 2303-1893113/1. D° 35.543 F° 41.567 T° 167 A° 1950.- Incluye Fracc. "B" del inmueble descrito en 1) y lts. 4 y 5 del descriptos en 2) unificados DGR 2303-2472611/5 según mensura perimetral.-

10 días - 2425 - 30/3/2015 - s/c

El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Uno - Dra. Alejandra M. López, en autos "PEROTTI, OSCAR ROQUE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" Expte. 540504, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ANTONIA CAMPAGNA DE MOLDON en el protocolo de dominio N° 22068, folio N° 33622, año 1973 (convertido a Matricula N° 1461168), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1733049/4 y que se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en La Ribera, Pedanía Cañada de Alvarez, DEPTO.

CALAMUCHITA, Pcia de Córdoba, se designa como LOTE UNO, MANZANA TREINTA Y SEIS, mide 29,22m de frente al N., sobre calle dos, 61,82m en su costado y frente al Oeste sobre calle treinta y uno y 68.37m en su costado y frente al S - E lindando con calle treinta y tres formando un triángulo, lo que hace una SUP. 903,1902 M2; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese al demandado, Sr. ALBERTO MARIO MONESTES y CAMPAGNA en su carácter de heredero de la titular dominial, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 27/2/15.- Fdo.: Romina S. Sánchez Torassa (Juez) María G. Cuasolo (Prosecretaria).

10 días - 2942 - 30/3/2015 - s/c

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. del Dr. Mario G. Boscatto en autos caratulados: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO QUINCE. Carlos Paz, 24/02/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Magdalena Eloisa Poli, DNI N° 11.055.869, declarándola titular del derecho real de dominio de las fracciones de terreno que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente Prov. N° 0033-86914/04, el 29/11/2005, se encuentra ubicado en Villa Parque Siquiman - Villa Playas San Roque, Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia, las que se designan como: LOTE 13 de la MANZANA 55, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, con ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este, con ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste. y con ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo Cual hace una superficie de 1500 ms. cdos., lindando: Al Nor-Este con Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, con Parcela 7 - Lote 12, a nombre de Magdalena Eloisa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 - Lote 2, a nombre de Violeta Martínez de Estefanini y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. LOTE 14 de la MANZANA 55, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; partiendo del punto F, con rumbo Sud-Este, con ángulo de 102° 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 77° 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros se llega al

punto H; partiendo del punto H, con rumbo al Nor-Oeste, con ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de 1340 ms. 10 cm. cdos. que linda: Al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, con Av. Los Veleros; Al Sud-Oeste, con Parcela 9, Lote 10, a nombre de Santa Cruz SAIC y Al Nor-Oeste, con Parcela 7 – Lote 12, a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. II) Ordenar la cancelación total de los siguientes asientos dominiales N° 3084 – Folio 3717 Tomo 15 – Año 1955, el que se describe como Lote de Terreno Número Uno de la Manzana Cincuenta de Villa Playas San Roque, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia. Mide dicho Lote: veinticinco metros de frente por sesenta metros de fondo o sea mil quinientos metros cuadrados, lindando Al Nor-Este Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, Lote 12; Al Sud-Oeste Lote Dos y Al Nor-Oeste, calle Los Talas, a nombre de Enrique Antonio TARICCO. N° 13205 – Folio 15829 – Tomo 64 – Año 1945, el que se describe como Lote de Terreno Número Once de la Manzana Cincuenta de Villa Playas San Roque, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia. Mide dicho Lote: cuarenta y un metros treinta centímetros al Nor-Este, sobre la Av. Los Manantiales; treinta metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este, sobre la Av. Los Veleros; cuarenta y ocho metros cuatro centímetros al Sud-Oeste, lindando con Lote 10 y treinta metros Al Nor-Oeste, lindando con el Lote 12, o sea mil trescientos cuarenta metros diez decímetros cuadrados, a nombre de Juan Gregolinschi, por resultar afectados totalmente. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario La Mañana de Córdoba. IV) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Magdalena Eloísa POLI, DNI N° 11.055.869, para lo que deberá oficiarse previo los informes y trámites de ley. V) Costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base económica para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez de 1ª Instancia.

10 días – 3021 – 30/3/2015 – s/c

EN LOS AUTOS “1715615 - CAMBIAGNO GLADIS ESTHER RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: “Corral de Bustos, 27 de febrero de 2015. Téngase presente la aclaración de designación catastral del inmueble que se trata. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 69/71 y 106): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ANA BEATRIZ LUCIA CAMBIAGNO, JOSEFA SOSSO DE CAMBIAGNO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (designado como parcela 25, quinta 14 de la suerte 2 de la Localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0095657/1, propiedad inscrita en el dominio N° 664, folio 770 tomo 4 año 1933, con una superficie de 1.250 mt2, a nombre de JOSEFA SOSSO DE CAMBIAGNO), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC), y de conformidad a las normas de los arts. 782, a 790 del CPCC. Cítese y

emplácese a la parte demandada y titular registral Sra. Josefa Sosso vda. de Cambiagno (cnf. fs. 67), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Francisco Romualdo Cambiagno, Dominga Mafalda Cambiagno, Belia Josefa Cambiagno, Santiago José Cambiagno, Norma Gladis Cambiagno, Norma Gladis Cognini, Jorge Alejandro Carbone, Graciela María Datto, Gustavo Roberto Benvenuti y José Carlos Alladio - para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Camilo Aldao a fs. 13 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora Ana Cambiagno para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- FDO: DR CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ – DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-”

10 días – 2857 – 27/3/2015 – s/c

El señor Juez en los autos caratulados “FERREYRA, Liliana Patricia Catalina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Exp. 2253933/36, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Nominación Civil y Comercial de 20ª Nominación ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2015. Proveyendo a fs. 150/153 y 155: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 155) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo dispuesto supra, ofíciase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se encuentra iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Pedro Dominguez, como así también emplácese al Sr. Dominguez Hector Hugo, a los mismos fines : FIRMADO: Viviana Siria Yacir - Juez De 1ra. Instancia, Aquiles Julio Villalba - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días – 2903 – 27/3/2015 – s/c

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados “TESTONI, MARIA DE LOS ANGELES/ USUCAPION” (N°572540), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. HUINCA RENANCO, 03/12/2014.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL, por la Sra. María de los Ángeles TESTONI, D.N.I. 20.694.048, el inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos, con visación técnica para juicio de usucapión del 21 de agosto de 2009 por Expte. N°0572-003010/09 (fs.4), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubicado en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana. -En dicho plano y según título, se ubica en Dpto. Gral. Roca, Ped. Italó, Municipio de Buchardo, lugar Buchardo, calle Mariano Moreno s/n, se desig. como Dep 15, Ped 01, Pblo 01, Circ 01, Secc 02, Manz 13, Parc 022, y en el Municipal como Circ 01, Secc 02, Manz 013, Parc 022. -En la Dirección General de Rentas de la Provincia figura empadronado como propiedad cuenta N° 1501-0432102/1. -Consta en el Plano que el inmueble afecta al Dominio N° 24487 – Folio N° 29937 – Tomo N° 120 – Año 1964; y Dominio N° 28544 – Folio N° 40096 – Año 1980, a nombre de los Sres. Joaquín Malasecheverria, Elisea Malasecheverria de Testoni y Susana Raquel Malasecheverria. - Según copia de asiento de Dominio N° 24487 – Folio N° 29937 – Tomo N° 120 – Año 1964 y Dominio N° 28544 – Folio N° 40096 – Año 1980 (fs. 8/9vta), se anota: 1) El Dominio bajo Certificado N° 11/3600/64 por el que el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en el juicio “MALASECHEVARRIA, BALDOMERO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, ha resuelto por auto del siete de junio del año mil novecientos sesenta y dos, declarar, sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de don Baldomero Malasechevarria a sus hermanos Joaquin Malasechevarria y Elisea Malasechevarria de

Testoni, y a sus sobrinas Susana Raquel Malasechevarria y Elena Malasechevarria; y por auto del treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se aprueban las operaciones de inventario, avalúo y partición, de las que resultan: INVENTARIO: INMUEBLE: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubic. en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana. -El dominio consta a nombre de Baldomero Malasechevarria al D° 3217 F° 3874 – A° 1947. -ADJUDICACION: Hijueta de los herederos Joaquín Malasechevarria y Elisea Malasechevarria de Testoni: Para su pago se le adjudica: A cada uno: Un derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa del inmueble inventariado. -Hijueta de las herederas Susana Raquel Malasechevarria y Elena Malasechevarria: Para su pago se les adjudica: En condominio y por partes iguales: Un derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa del inmueble inventariado. -2) Por certificado N° 26.371 de fecha 20 de Agosto del año 1980, el escribano Héctor Manuel Menville, titular del registro N° 637, con asiento en la ciudad de Córdoba, dice que la Sra. Elena Malasechevarria de Flores vende y transfiere a la Srita. Susana Raquel Malasechevarria, los siguientes derechos y acciones indivisos: Un derecho y acción equivalente a la mitad de la tercera parte (o sea la sexta parte) de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubicado en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana. -El dominio consta al N° 24.487 – F° 29.937 – T° 120 del año 1964 (ver. fs. 8/10). -II) ORDENAR la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y Diario “Puntal” de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC). III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de María de los Ángeles TESTONI, D.N.I. 20.694.048, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de los Sres. Joaquín Malasecheverria, Elisea Malasecheverria de Testoni y Susana Raquel Malasecheverria. -IV) IMPONER las costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Héctor Eduardo Barrera por las razones expuestas supra. -Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días – 2803 – 26/3/2015 – s/c

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados “MONTI, MARIA LUJAN s/ USUCAPION” (N°629568), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NRO: 125. HUINCA RCO., 27/10/2014. -Y VISTOS... Y DE LOS QUE

RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:!) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, por la Sra. María Lujan MONTI, D.N.I. 12.943.631, que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos, con visación técnica para juicio de usucapión del 07 de mayo de 2008 por Expte. N° 0033-026794/2007 (fs. 6), el predio que en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Italo, Dpto. Gral. Roca, Ped. Italo, Pcia. de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en expte. 0033-026794/2007, como lote oficial "J" de la manzana oficial "41", que mide y linda: Veinticinco metros al Norte, primer tramo que linda con parcela N° 12 del Lote N° 3 a nombre de Roberto Lorenzo Re (línea A-B); Veinticinco metros al Norte, segundo tramo que linda con el Lote N° 1 de la Parcela N° 1 a nombre de Osvaldo Jaime Re (línea A-B); Veinte metros al Este, que linda con la parcela N° 5 del Lote E1 a nombre de Raquel Carmen Pellegrino y Elba Teresa Pellegrino (línea B-C); Veinticinco metros al Sur, primer tramo que linda con la Parcela N° 8 del Lote "H" de Lorenzo Fournier (línea C-D); Veinticinco metros al Sur, segundo tramo que linda con la Parcela N° 16 a nombre de Elba Genoveva Monti de Aizpeolea, (línea C-D); y Veinte metros al Oeste, que linda con Calle 25 de Mayo (línea D-A); lo que hace una superficie total de MIL METROS CUADRADOS.- En dicho plano y según título, se ubica en Dpto. Gral. Roca, Pedanía Italo, Municipio de Italo, lugar Italo, calle 25 de Mayo s/n, Lote 17 Manzana 41, designándose en Catastro de la Provincia como Dep 15, Ped 01, Pblo 09, Circ 01, Secc 01, Manz 42, Parc 17, y en el Municipal como Circ 01, Secc 01, Manz 42, Parc 10.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia figura empadronado como propiedad cuenta N° 1501-0068072/8.- Consta en el Plano que el inmueble afecta al Dominio convertido a Matrícula N° 1062896 a nombre de Ceferino CEJAS.- Requerida copia de asiento de Matrícula N° 1062896 (15) se anota la escritura Certificado N° 36007 labrada por el Escribano José D. Guzman, con fecha 18 de marzo de 1945 por la que el Sr. Cejas, Ceferino adquiere por venta, un LOTE de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, a saber: fracc. de terreno designada como solar LETRA J, de la manzana N° 41 del mencionado Pueblo de Italo, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gernerall Roca, de esta Provincia, que mide: 20 metros de frente por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados de superficie, y linda: Al Norte, con los solares letras A y B; al Sur, con los solares letras I y H; al Este, solar E, todos de la misma manzana; y al Oeste, con calle pública (ver. fs. 41).- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de María Lujan MONTI, D.N.I. 12.943.631, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Ceferino Cejas.- IV) IMPONER las costas...- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE

COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - 2804 - 26/3/2015 - s/c

En los autos caratulados: "APELLANIZ FABIANA- USUCAPION - EXPTE NRO 1697489".- que tramitan por ante el Juzgado Civil, Com. y Conc de 1ra Instancia y 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a Jacoba Barzola de Ledesma y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en lo Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas, Marcos Ledesma, Roberto María Cerosa y Claudia Esther o Ester Ledesma para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", sobre calle Pública s/n (hoy el Viejo Callejón s/n) de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, designada LOTE 027 de la MZ 024 según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 25 de noviembre de 2010, en Expte. 0033-054727/2010; y que mide: en su costado NORTE: determinado por el lado BC de 185.92 mts.; al costado SUD: lo constituyen los lados: D-E de 137.56 mts., E-F de 48.33 mts. y A-F de 88.72 mts.; al costado ESTE: lo forma el lado C-D de 87.49 mts.; y al costado OESTE: lo compone el lado A-B de 54.74 mts. - Todo lo cual encierra una superficie de QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO metros cuadrados, CUARENTA y CINCO decímetros cuadrados (15.698.45 m2).- Y LINDA: al N.: con Roberto Mario Gerosa; al S. con calle La Estrechadura y con Claudia Ester Ledesma; al E. con Fabiana Apellaniz; y al O. con calle Pública- hoy "El Viejo Callejón".- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al número D° 59, F° 78, T° 1, A° 1926, y que corresponde a parte de lo inventariado al Nro 58 del mencionado asiento registral a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma.- Afecta la cuenta empadronada al número 2902-0433525-5 registrada a nombre de Ledesma Marcos, según los informes obrantes en autos". - Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Dra María Leonor Ceballos (Secretaria) - Villa Dolores, 26 de febrero del 2015.-

10 días - 2560 - 25/3/2015 - s/c

VILLA MARIA 09/09/2014. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. WEIHMULLER, Secretaria N° 6, en autos "AGOUT HORACIO HUMBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1652453), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 12/11/2014.- Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio

ordinario (Art. 417 del C.P.C.C.) y de conformidad a las normas de los Arts. 782 a 790 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer en la forma ordinaria y en los domicilios que constan en la causa, como así también a los herederos de Adriano Alcántara, cuya declaratoria tramita en la secretaría Civil y Comercial N 8 de esta ciudad - juntamente con todos los que se creen con derecho a los inmuebles a usucapir, por edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión en el lugar donde se ubica el inmueble en cuestión, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de Edictos en la Municipalidad de Tío Pujio - Pcia. de Cba. Durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiéese al Sr. Juez de Paz de la citada localidad a fin de que proceda al a colocación de los carteles indicativos con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar de los inmuebles visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. FDO: Augusto G. Cammisa - Juez - Pablo Scozzari - Prosecretario letrado- El inmueble objeto de autos se describe como, lote de terreno, baldío, que s/ plano de mens. de posesión confecc. por el Ing. Ricardo Maldonado, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-15129/2006, de fecha 12/10/2006, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE CINCO de la MANZANA NUMERO VEINTE, Zona NORTE, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 2 a nombre de Bartolomé Pedro Escalante; su costado NorEste, AB, mide treinta y siete metros, lindando con calle Intendente José Schiavi; su costado SurEste, línea BC, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle 25 de Mayo; y su costado SurOeste, línea CD, mide treinta y siete metros, lindando con calle Beatriz Maldonado, todo cual encierra una superficie total de 2.035 m2, siendo sus colindantes la Parcela 2 a nombre de Bartolomé Pedro Escalante, F° 6499 del A° 1968.-

10 días - 2623 - 25/3/2015 - s/c

Edicto: el Juzgado Civ., Como Conc. y Flia. de 2ª Nominación de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos: "AMO, Paris Adrián y Otra s/ MEDIDAS PREPARATORIAS expte. 388673", situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Alejandro ROMANO, como titular del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. y a los colindantes Sres. GJURKOVIC Alejandro, BELLIDO, Rafael Miguel, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe según matrícula 1213400 (antes dominio 19736 F023167/1951) como lote 9 de la manzana 4, ubicado en B° Pque. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Córdoba, mide 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia, por 50.93 mts. de

fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts2; lindando al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10 y al O. con el lote 8, titular dominial Alejandro ROMANO. Según plano de posesión 0033-60509-2011 aprobado el 5/8/2011: parcela ubicada en B° Pque. Santa María, Anisacate, Pedanía Alta Gracia del Dpto. Santa María, y se designa como Lote 21 de la Manzana 4; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sur: con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con Calle Bernardino Rivadavia; al Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 - Lote 8 de Alejandro Gjurkovic; al Norte: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con Parcela 15 - Lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 - Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1273.25 m2). Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 094, P: 021. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.02, M: 094. Empadronado en la cuenta: 31060578152-6. Colindantes: frente al S. con calle Bernardino Rivadavia; al Oeste: Parcela 14 - Lote 8 de Alejandro Gjurkovic; al Norte: con Parcela 15 - Lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este: con Parcela 12 - Lote 10 de Alejandro Romano. Cerini, G. Juez Ghibaud, Marcela, Secretaria". Alta Gracia, 20 de febrero de 2015.

10 días - 2628 - 25/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra M. López, en autos: "Romero Juan Humberto c/ Empresa Modelo S.A.V.I.C.A.F.-Medidas preparatorias para usucapión" y su acumulado: "Romero Juan Humberto c/ Teófilo Santiago Alem -1 Acción de recuperar la posesión" (Expte. N° 417.891)", en los que se ha dictado la Sentencia N° 105 del 18 de julio 2011, rectificadora por Auto Interlocutorio N° 307 del 21 de setiembre de 2011, mediante la cual se hizo lugar a la demanda de usucapión promovida por Juan Humberto Romero, D.N.I. N° 6.582.762, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo, denominada La Chiquita, obtenida mediante prescripción adquisitiva, individualizada según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-090837/2004 e informe de dicha repartición, como sigue: Una fracción de campo de ciento veinticinco hectáreas de superficie, designada como parcela 2544-3743, que se ubica en el lugar denominado Pico Huasi, Pedanía Santa Rosa, en el Departamento Calamuchita de esta provincia; siendo sus linderos por el lado Norte: las parcelas 2544-4241, propiedad de El Inmueble S.A.; 2544-4047, propiedad de José Oscar Romero y 2544-4245, propiedad de María Adelina López; por el lado Este: con Marla Elena Sánchez de Atanasoff y con la parcela 2544-3449, propiedad de Fernando Malvestiti y Juan Ignacio Malvestiti; por el lado Sud: la parcela 2544-3449 y en parte con la parcela 2544-3343, propiedad de José Juvenal Palacios; por el lado Sudoeste y al Oeste: la parcela 2544-3640, posesión de Andreas Herzog y Denise Zimmerman. Está empadronado en la Dirección General de

Rentas de esta provincia, en la cuenta N° 120200503142 y el dominio del mismo, en el Registro General de esta provincia, consta al N° 22113, folio N° 34353, tomo N° 138 del año 1972, a nombre de Empresa Modelo, Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Mañana de Córdoba y ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción de la sentencia, después del plazo establecido por el Art.15 de la ley 5445, y de la fracción de campo descripta al punto 2.- de este resolutorio a nombre del usucapiente. Rio Tercero, 03 de marzo 2015.- Alejandra María López – Secretaria.

10 días – 2532 – 20/3/2015 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "ALLENDE, JOSE LEONARDO y OTRO-USUCAPION EXPTE," 1886702" que tramitan por ante éste Juzg. CCC.. SEC, Dra. Mabel Troncoso de la Villa Cura Brochero: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CONDERECHOS SOBRE EL INMUEBLE Y a los colindantes: Suc. de Vicente López, Domingo Aguirre • Magin Villareal y Francisco Villareal o sus sucesores: Terceros interesados: ART. 784 CPCC.-UNA FRACCION de terreno rural, con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "SAN LORENZO", Ped. TRANSITO, Dpto. SAN ALBERTO de ésta Pcia. De Cba., desg, LOTE "203-1690": MIDE: N.: lado AB: 29.49ms., BC: 109.60ms, y CD de 25.51ms.; S.: lado EF: 161.60MS.; E.:FA: 164.70MS.; y O.: lado DE de 149.32ms.; SUPERF, 2 HAS. 6171 MS2; LINDA: al N.: c/el Río Panaholma y con posesión de Domingo Aguirre; al S.: c/ pos. de Magin Villareal; al E.: con la pos. de la suc. de Vicente López; y al O.: con pos. De Francisco Villareal. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.-OF, 25 de febrero de 2015.- Ora, Mabel Troncoso.- SEC.-

10 días – 2319 – 19/3/2015 – s/c.

VILLA DOLORES: En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR - USUCAPION" EXPTE "1809505" el Sr. Juez de 1era., Inst. y 2da Nom. Civ. Como y Conc. Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano:- Sarmiento 350 1° Piso de Villa Dolores, ha dictado la siguientes resolución:"SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA.- Villa Dolores, veintinueve de diciembre del dos mil catorce.- Y VISTO: ... Y RESUELVO: a)Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus término declarando que Carlos Omar Gonzales, DNI N° 17.353.747, CUIL 20-17353747-7, argentino, nacido el 27/12/1965, con domicilio en Andreoti y madre selvas "Piedra Blanca" - Merlo, Pcia. de San Luis, casado en 1 ras nupcias con Silvina Andrea Busto, es titular del derecho real de domicilio real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "QUEBRACHO LADEADO", Pedanía Tala, Dpto. San Javier, Pcia. De Cba., nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped.05, Hoja 2912, Parc. 5280 (LOTE"2912-5280") con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A, con ángulo de 91°00'30" hacia el Sur-Oeste se miden 206,22ms. Llegando al punto B, desde éste con ángulo de 250°03'20" y rumbo Sur-Este se miden 23,85ms. Llegando al punto C; desde éste con ángulo de 38°00'55" hacia el

Sur-Oeste se miden, 18,19ms. Llegando al punto O; y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 164°08'35" se miden 114,24ms llegando al punto E; y desde éste punto con ángulo de 96°39'05" hacia el Norte se miden 44,02ms. Llegando al punto F; desde éste con ángulo de 210°21 '25" con rumbo Nor-Oeste, se miden 37,39ms. Llegando al G; desde éste con ángulo de 142°45'10" con dirección Nor-Este se miden 153,54ms. Llegando al punto H; y desde éste con rumbo Sur-Este y ángulo de 97°57'50" se miden 5,55ms. Llegando al punto 1; y desde el mismo hacia el Nor-Este con ángulo de 169°03'10" se miden 139.29ms. Llegando al punto A; de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres hectáreas doscientos noventa y siete metros cuadrados (3 HAS.0297 MS2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle pública; al Sur con parcela sin designación de propietario desconocido; al Este con parcela sin designación con propietario desconocido y al Oeste con calle pública. El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2905-2344908/5 a nombre de Carlos Omar González, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 22). B) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Of. 25 de febrero de 2015. Dra. María Victoria Castellano, Sec.

10 días – 2320 – 19/3/2015 – s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 2a Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, en los autos caratulados "ORTIZ IRINE BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1896267/36, cita y emplaza por el término de 20 días a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble ubicado en calle Pública sin número, descripto como Parcela 2113-882 y que según la Dirección General de Rentas de la Provincia tributa bajo la cuenta N° 31-02-0254555-5, ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, el cual figura inscripto al dominio al Dominio N° 13347, Folio N° 15950, Tomo 64 año 1937, siendo su titular registral CAMPOS CRUZ y que, según lo informado por el Registro General de la Propiedad, linda: por el Norte con Filomena Campos; por el Este con de A. Sere, por el Sud con Florencia Campos, y por el Oeste con Juan Kegeler. Que conforme resulta del antecedente registral citado, mide trescientos noventa y cuatro metros (394 m) cuarenta centímetros (40 cm) por su costado norte trescientos noventa y cuatro metros (394 m) con ochenta y siete centímetros (87 cm) por su costado Sud; ciento catorce metros (114 m) setenta y cinco centímetros (75 cm) por su costado Este y ciento catorce metros (114 m) setenta y tres centímetros (73 cm) por su costado Oeste, lo que hace un total de cuatro hectáreas (4 Ha.) cinco mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados (5239 m2) con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (84 cm2). Que conforme el antecedente citado, era parte de una mayor superficie perteneciente a la Señora VALDEZ MANUELA, siendo adjudicado la porción tratada en los autos caratulados "VALDEZ MANUELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" tramitados por ante el Juzgado de 1a Inst. y 6a Nom. de esta ciudad. Que según mensura practicada con fecha 1/09/2009 y aprobada por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 05/04/2010, tiene una superficie total de cuatro hectáreas (4 Has) cinco mil doscientos treinta

y nueve metros cuadrados (5.239 m2) ochenta y cuatro decímetros cuadrados (84 dm2) y que en la actualidad al momento del inicio de los presentes cuenta con una superficie total ocupada por la Señora IRINE BEATRIZ ORTIZ de cuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuadrados (4Has 3038 mts2). Que conforme la Dirección General de Catastro de la Provincia actualmente colinda con: Al Norte con parcela 2113-0321 de Julio Benito Rivero; al Este con la parcela 2113-0524 de Brizuela Víctor Hugo, al Sur con la parcela 2113-0221 de Bautista Campos, al Oeste con camino público. Oficina, 20/2/15. Verónica Checchi, Sec..

10 días – 2429 – 19/3/2015 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Vigésima Octava Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo César Laferriere, secretaria a cargo del Dr. Nicolás Maina, en los autos caratulados MONSU WASSAN, Ana Teresa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 02149577/36) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2015. Proveyendo a fs. 274/277: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia en el punto V c del escrito de demanda) para que comparezcan en igual plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y demandados cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Dr. Laferriere Guillermo César, Juez, Dr. Maina Nicolás, Secretario. El inmueble a usucapir se describe como un lote, de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, resto de una mayor superficie ubicada en suburbios Norte del municipio de ésta Capital, sobre el camino a Río Ceballos por Pajas Blancas, a la altura del Kilómetro Dos y que en un plano especial de subdivisión, plano N° 177 de la circunscripción 23 Expte. R. 344/55 se designa la fracción que se transfiere como fracción "C" del Lote Número Uno de la Manzana Letra "G" Barrio Las Margaritas y mide ocho metros con cincuenta y ocho centímetros de frente por catorce metros de fondo, lo que hace una superficie total de ciento veinte metros con doce decímetros cuadrados. Lindando al Norte con la calle Hermano de Magallanes, al Sud con parte del Lote Dos, AL Este con la fracción "B" del mismo plano y al Oeste con parte del Lote Dieciocho. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación DPTO: II - PED.: 01 - PBLO.: 01 - CIRC.: 05 - SECC.: 12 - MANZ.: 011 - PARC.: 007, El dominio esta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ana Teresa MONSU WASSAN en la Matrícula N° 949561. Asimismo se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo el número de cuenta 110107926607.

10 días – 2282 – 18/3/2015 – s/c

EN LOS AUTOS "1656813 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera instancia competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 10 de diciembre del año 2014.- Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia.- Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 27-28 y 50): Por iniciada la demanda de usucapion en contra de la Sra. FELISA ICARDI de SCOTTI, o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (designado como parcela 31, de la manzana catastral N° 43 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle URUGUAY Y BARTOLOME MITRE, de la manzana delimitada entre calles MENDOZA, SARMIENTO, CALLE URUGUAY Y BARTOLOME MITRE, de esta Ciudad, propiedad inscripta en el dominio 22.252 folio 27.003 tomo 109 año 1964, con una superficie de 284 mt2, a nombre de FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI, y que Linda al Noreste con parcela 4 de Maria Soledad Bianchi - matrícula 890.641; al Sudeste con parcela 27 de Cristian Martin Gallina - matrícula 629.128 al Noreste con calle Bartolomé Mitre y al Sudoeste con calle URUGUAY), la que tramitara como juicio ordinario (art 417 del C.P.C.C.) y de conformidad a las normas de los arts 782 a 790 del C.P.C.C. - Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora FELISA ICARDI de SCOTTI, o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de veinte días a partir de la ultima publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al acuerdo reglamentario numero veintinueve, serie b del 11-12-01, sin perjuicio de de las notificaciones que pudieran corresponder.- (arts 783 y 783 ter. Del código de rito).- Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores María Soledad Bianchi y Cristian Martin Gallina, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.)- De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, a fs. 55 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la ley 8465, cítese al SR. ENRIQUE JUAN SCOTTI para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Cardaba en la persona del procurador del tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art 784 inc. 1 del C.P.C.C.)- A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta Ciudad durante treinta días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art 785 del C.P.C.C.)- Cumplímense con lo

dispuesto por el art 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su merito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el lugar del inmueble visible desde el ppal camino de acceso, con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA, a cuyo fin ofíciase.- NOTIFIQUESE.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE - PROSECRETARIA".

10 días - 2216 - 18/3/2015 - s/c

Río Tercero, el Sr. Juez de 1ª INST, C, C, FAM, 2ª - SEC. 4, en los autos: Expte. 453434 - ALVAREZ CORRADINI, FABIO PAUL TUPAC - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a los sucesores del Sr. Marcial Bustos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La voz del Interior, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas, Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de los Córdobes, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.- El inmueble a usucapir se describe: inmueble ubicado en El Tala, municipalidad los Córdobes, pedanía Los Córdobes, departamento Calamuchita, que conforme surge del plano de mensura que se acompaña a la presente, resulta la designación como lote 3011-2075, - Que el polígono límite esta constituido, partiendo del vértice D al Noroeste por la línea DE con rumbo Noroeste-Sureste y con una extensión de ciento sesenta y cuatro metros con setenta y tres centímetros (164,73mts.), colindando en esta línea con la parcela 03011-7578 de Fabricio Marcelo Castagno, llegando al vértice E, desde este vértice y con ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y seis minutos (89°46') prosigue la línea EF con rumbo Noreste-Suroeste y con

una longitud de ciento treinta y tres metros y quince centímetros (133.15mts.), colindando por esta con la parcela 03011-2077 de Edgar Augusto Rinaudo, llegando al vértice F, desde este vértice, y con ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y siete minutos (89°47') prosigue la línea FG con una longitud de ciento cincuenta y siete metros y sesenta y un centímetros (157,61mts.), colindando por esta con la parcela 03011-2076 de Jorge Alberto Bonisconti, llegando al vértice G, desde este vértice y con ángulo interno de doscientos sesenta y nueve grados treinta y siete minutos (269°37') prosigue la línea GH de ciento ochenta y un metros cuarenta y tres centímetros (181.43mts.), colindando por esta con la misma parcela 03011-2076 de Jorge Alberto Bonisconti hasta llegar al vértice H, desde este vértice y con ángulo interno de noventa y un grados y siete minutos (91°07') prosigue la línea HA de ciento diez metros cincuenta y cinco centímetros (110,55mts.), colindando por esta línea con calle pública, hasta alcanzar el vértice A, desde este vértice y con ángulo interno de ochenta y ocho grados treinta y seis minutos (88°36') prosigue la línea AB de ciento ochenta y dos metros y sesenta y nueve centímetros, colindando por esta, con la parcela 03011-2172 de Hugo Giordana, hasta alcanzar el vértice B, desde este vértice y con ángulo interno de noventa grados cuarenta y un minutos (90°41') prosigue la línea BC de ciento un metros y cuatro centímetros (101,04mts.), colindando por esta con la parcela 03011-7775 de Genaro Indalecio González, hasta llegar al vértice C y desde allí con ángulo interno de doscientos sesenta y nueve grados treinta y cinco minutos (269°35') prosigue la línea CD con una longitud de ciento treinta y un metros y noventa y nueve centímetros (131.99mts.), colindando con la misma parcela 03011-7775 de Genaro Indalecio González, llegando al vértice D y cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de noventa grados y cincuenta y un minutos (90°51') con una superficie total del terreno es de cuatro hectáreas mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cuatro centímetros cuadrados (4ha 1954,04 m2), Que la mensura descripta afecta registralmente a la parcelas con designación oficial parcela 35, n, de cuenta 12-05-0048437-9 y parcela 36 n, de cuenta 12-05-0048438-7, es decir dos fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado El Tala, pedanía Córdobes, depto. Calamuchita, distantes unos mil metros en dirección oeste de la localidad de los córdobes y lindan al norte, con propiedad del cesionario Fabio Paul Tupac Alvarez Corradini y con

propiedad de Roberto Gonzalez, al sud, con calle Pública que una la ruta Nacional número treinta y seis y ruta provincial A-05; al este con propiedades Bonisconti y de Alvarez; y al oeste, con predio de Hugo Giordana: Todo, según plano de mensura aprobado para juicio de usucapion y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas, que lleva el n, de expediente provincial: 0033-00044930/2009, Decreto RIO TERCERO, 01/08/2014", imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario", Fdo Macagno Ariel Juez, Ponzio de Brouwer de Koning I. Pros. Oficina, 3/2/2015.

10 días - 2035 - 16/3/2015 - s/c

RIOTERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Número Dos, en autos "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 475.357", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se pretender usucapir: un Lote de terreno ubicado en Villa "El Mogote", en Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Número Dieciocho de la Manzana Treinta y Cuatro, compuesto de las siguientes medidas y linderos: al N. 34,50 mts y linda con el lote Diecisiete; al S. 34,52 mts y linda con calle pública; al E. 23,75 mts y linda con calle pública y al O. 22,65 mts. y linda con parte del lote Quince, formando una superficie total de Ochocientos Metros con Cuarenta Decímetros Cuadrados (800,40 mts<sup>2</sup>), Inscripto en la Matrícula 935.317 (12) del R.G.P.C., para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, debiendo deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 8 del C.P.C. y C.)...." FDO.: Dra. Anahí Beretta - Secretaria; Dra. Romina Sanchez Torassa - Jueza de Primera Instancia.

10 días - 2034 - 16/3/2015 - s/c

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 cita y emplaza en autos "Cappellari, Jorge Américo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. 392787" a Sres. Fiorabante Maximiliano Giovanella, Luis Ambrosio Giovanella, Yuditá Magdalena Giovanella de Tunut, Florentina Giovanella de Loser, Angela Clotilde Giovanella de Capellari, María Palmira Giovanella de Capellari, Angelica Josefa Giovanella de Pinamonti, Nelly Mercedes Giovanella de Capellari, Isidoro Segundo Giovanella, María Luisa Giovanella de Pontel, Isabel Rita Giovanella de Bridarolli, Josefa Juana Giovanella de Giovanella y Narciso Americo Giovanella; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Belgrano esq. Garay de la loc. de Sampacho, Depto. Río IV, Pcia. de Cba., individualizado como Lote 6 de la Mza 51; Nom. Catastral Prov C01-S02-M59-P06-Dpto.24-Ped01-Pblo54. Nom. Munic. C01-S02-M51-P6 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1, Expte Prov. 0572-001242/08 aprob. por la Dir. Gral. de Catastro para juicio de usucapion el 05/05/2008. En su costado N-E mide 50m, rumbo S-E mide 50,40m, rumbo S-O mide 50,00m. y rumbo N-O mide 50,15m, o sea una supo de 2.513,82 m2, empadronado en la Dir. Gral de Rentas bajo el Nro. de cuenta 2401-0.106.104/4. Linda: al N-E con calle límite del pueblo (hoy calle Garay); al N-O, con calle, mza 50 (hoy calle Belgrano); al S-E con Parc. 3 - (Solar C pte.) posesión de Santiago Quiroga, propiedad 2401-1.701.482/8, Parc. 4 de posesión Julio Enrique Vargas, propiedad 2401-1.930.763/6, y Parc. 5 posesión Clarinda Rosa Ortega, propiedad 2401-1.758.763/4, Y al S-O con Parc.1 (solar A) de Posesión Angel Lucero y Otros, propiedad 2401-1.758.735/6. También se cita y emplaza a los Sres. Santiago Quiroga, Julio Enrique Vargas, Clarinda Rosa Ortega y Angel Lucero para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Rtante. Legal, al Procurador del Tesoro y a la Munic. de Sampacho (art. 784 del C. de P.C.C.). Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda (Juez); Dra. Silvana Beatriz Ravetti de Irico (Secretaria).- Of. 11/2/15.

10 días - 1978 - 16/3/2015 - s/c